	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DEPENDENCIA	Hoja 1 de 4 Fecha: 1 0 / 1 2 / 2 0 2 5 DD / MM / AA **Contrato No.** **1549 de 2025**

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATOS O CONVENIOS

CONTRATO No. 1549 (Número de contrato) DE 2025 (Año de suscripción)

MODALIDAD CONTRACTUAL:

LICITACIÓN PÚBLICA		**CONCURSO DE MERITOS**	
CONTRATACIÓN DIRECTA		**SELECCIÓN ABREVIADA**	x
CONVENIO		SUBASTA INVERSA	

OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA RED DE CALIDAD DEL AIRE Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR. GRUPO IX.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO La ejecución del contrato tendrá lugar en la Sede de la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental - DLIA ubicada en la Avenida Troncal occidente N. 18 - 76 en el Parque Industrial Santo Domingo, Manzana C, Bodega 13, del Municipio de Mosquera, o en los lugares que determine la supervisión del contrato para la entrega de los respectivos repuestos e insumos a adquirir.

DURACIÓN INICIAL El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de SEIS (06) MESES, a partir de la suscripción del Acta de Inicio

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO **11** (Día) **3** (Mes) **2025** (Año)

PRÓRROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIOS)
Prorroga No 1	60

DURACIÓN FINAL El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de SEIS (06) MESES, a partir de la suscripción del Acta de Inicio

ADICION

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR
Adicion No 1	CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($130.572.210)
N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS Nos.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIOS)
Suspension No 1	30
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO **10** (Día) DE **9** (Mes) DE **2025** (Año)

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO **10** (Día) DE **12** (Mes) DE **2025** (Año)

CONTRATISTA T&A TELEMETRIA Y AUTOMATIZACION S.A.S.

SUPERVISOR CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ

En Mosquera Cundi. a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025 se reunieron LILIANA SANCHEZ SOSA, representante legal del Contratista,

y CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ, supervisor de la CAR, con el fin de dar por terminado el contrato de prestación de servicios anteriormente citado,

cuyo plazo de ejecución vence el día diez (10) de diciembre de 2025

OBSERVACIONES: La terminación del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes.

CONCLUSIONES

Con fundamento en lo anterior, el Supervisor deja constancia que el Contratista cumplió con el objeto del contrato a satisfacción y queda pendiente un saldo a favor del contratista por valor de **CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($130.981.042).**

Así mismo, el Supervisor deja constancia de que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y que no queda saldo pendiente a favor del Contratista ni de la CAR, una vez suscrita el acta de liquidación del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025

.

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Supervisor CAR

LILIANA SANCHEZ SOSA
Representante Legal del Contratista

Proyección	Revision
Firma:	Firma: Valentina Vásquez S
Nombre Completo: Jeimy Julieth Romero Triana	Nombre Completo: Valentina Vásquez Sanabria
Cargo: Contratista	Cargo: Contratista
Dependencia: DCMA	Dependencia: DCMA

Original: Carpeta del Contrato No 1549 de 2025.
!ra. Copia: Dirección técnica científica y de modelamiento ambiental -DCMA
2da. Copia: Supervisor CAR. Carlos Eduardo Rodriguez Suarez
3ra. Copia: Contratista : T&A TELEMETRIA Y AUTOMATIZACION S.A.S.

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

11 de marzo de 2025 al 10 de diciembre de 2025

OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA RED DE CALIDAD DEL AIRE Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR. GRUPO IX.

MARZO DE 2026

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....
CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL
1.1 DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL
CAPÍTULO 2. SUPERVISIÓN LEGAL.....
CAPÍTULO 3. SUPERVISIÓN CONTABLE
3.1 ENTRADAS ALMACÉN
3.2 PAGOS EFECTUADOS
CAPÍTULO 4. SUPERVISIÓN FINANCIERA.....
4.1 DESCRIPCIÓN FINANCIERA.....
4.1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL PROYECTO.....
4.1.2 GARANTÍAS DEL PROYECTO.....
4.1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO.....
4.1.4 EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO.
CAPÍTULO 5. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA
5.1 DESCRIPCIÓN INFORMES Y ACTAS DE SUPERVISIÓN.....
5.2 DESCRIPCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.
CAPÍTULO 6. SUPERVISIÓN TÉCNICA.....
6.1 OBLIGACIONES GENERALES.....
6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.....
6.3 APROBACIONES PRODUCTOS/ENTREGABLES

PRESENTACIÓN

La Dirección Técnica Científica de Modelamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR tiene la responsabilidad de garantizar la operación continua, confiable y técnicamente válida del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire y Olores Ofensivos. Para ello, resulta indispensable la adquisición oportuna de repuestos e insumos que permitan ejecutar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos analizadores, estaciones automáticas y software especializado que integran la red de monitoreo, asegurando que estos operen conforme a los parámetros establecidos en la normatividad ambiental vigente y cuenten con los certificados de calibración y demás requisitos que garantizan la trazabilidad metrológica de las mediciones.

En el marco de su Sistema de Gestión de Calidad, la Dirección ha adoptado procedimientos técnicos que estandarizan las actividades de operación, mantenimiento y calibración de cada uno de los equipos que conforman la red. Estos procedimientos integran planes de mantenimiento preventivo y correctivo con periodicidades definidas, protocolos de verificación y control de calidad, así como mecanismos de aseguramiento de la trazabilidad y control documental. La implementación sistemática de estas actividades ha permitido fortalecer la generación de información confiable y técnicamente validada para la toma de decisiones, lo cual se evidencia en los datos reportados al Subsistema de Información sobre Calidad del Aire – SISAIRE durante los últimos años.

Desde el punto de vista normativo, el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.8.9.5 del Decreto 1076 de 2015 establece que los laboratorios que produzcan información cuantitativa física, química y biótica para estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades competentes deben contar con certificado de acreditación otorgado por los laboratorios nacionales públicos de referencia del IDEAM, quedando inscritos en la red correspondiente. En concordancia con esta disposición, las estaciones de monitoreo deben operar bajo los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025, la cual exige garantizar la competencia técnica del laboratorio, el adecuado control metrológico de los equipos, la ejecución de planes de mantenimiento y calibración, así como el suministro permanente de repuestos e insumos necesarios para asegurar la validez de los resultados.

En este contexto, la adquisición de los repuestos e insumos contemplados en el proceso contractual resulta fundamental para garantizar la trazabilidad, confiabilidad y cadena de valor de la información generada por el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire y Olores Ofensivos. Asimismo, permite mantener la operación de los equipos bajo los criterios de representatividad temporal, estableciendo como mínimo el 75 % del periodo anual para considerar válido el monitoreo, además de salvaguardar las inversiones previamente realizadas en infraestructura tecnológica y ampliar la vida útil de los equipos mediante el uso de repuestos originales en los mantenimientos preventivos y correctivos.

Adicionalmente, al tratarse de equipos automáticos que generan información en tiempo real, se posibilita el seguimiento oportuno del comportamiento de las concentraciones de los contaminantes criterios definidos en la Resolución 2254 de 2017 y la Resolución 1541 de

2013. Esta información permite el cálculo del Índice de Calidad del Aire (ICA), la definición de estados de prevención, alerta o emergencia y la eventual declaratoria de áreas fuente en zonas con alto impacto sobre el recurso aire, facilitando la formulación de estrategias, planes de acción y medidas de ordenamiento territorial orientadas a la gobernanza ambiental.

En consecuencia, el Contrato 1550 de 2025 tuvo como objeto la adquisición de insumos y repuestos necesarios para garantizar la operación continua y el adecuado mantenimiento de los equipos que integran la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de la CAR. Su ejecución permitió el suministro oportuno de los elementos requeridos para los mantenimientos programados, asegurando la disponibilidad operativa de la red, la precisión y confiabilidad de los datos generados y el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la norma ISO/IEC 17025:2017. Los repuestos fueron entregados a satisfacción y utilizados conforme a los planes establecidos, fortaleciendo las funciones misionales de vigilancia y control ambiental de la Corporación y garantizando información técnica válida para la protección del recurso aire y la salud de la población en su jurisdicción.

CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

1.1 DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

En el presente capítulo se presenta la información general contractual al Contrato No.1549 de 2025, en la cual se relaciona el número de la orden de servicio, empresa ejecutora, suspensiones, modificatorios, presupuesto, valor y tiempos de ejecución.

CONTRATO	1549 - 2025
CONTRATISTA:	T&A TELEMETRIA Y AUTOMATIZACION S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA RED DE CALIDAD DEL AIRE Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR. GRUPO IX
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. **Vigencia:** 11/03/2025 al 10/04/2026 **Valor:** $78.391.708,60 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. **Vigencia:** 11/03/2025 al 10/12/2028 **valor:** $ $39.195.854,30 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: **Vigencia:** 11/03/2025 al 10/12/2026 V**alor:** $78.391.708,60
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato tendrá lugar en la Sede de la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental – DLIA ubicada en la Avenida Troncal occidente N. 18 – 76 en el Parque Industrial Santo Domingo, Manzana C, Bodega 13, del Municipio de Mosquera, o en los lugares que determine la supervisión del contrato para la entrega de los respectivos repuestos e insumos a adquirir.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato será hasta la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS**

	($261.386.333) M/CTE., INCLUIDO IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve y en los que deba incurrir el contratista para su correcta ejecución. (…)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIACIÓN:	Once (11) de marzo de 2025
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	Diez (10) de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN No.:1	Treinta (30) días Inicio Suspensión 01/09/2025 Fecha de Reinicio 02/10/2025.
PRÓRROGA No.:	Documento suscrito el 10 de octubre de 2025 y señala: (…) “CLÁUSULA PRIMERA. PRÓRROGAR el Contrato CAR-SASI-1549-2025 por el término de DOS (02) MESES, contados a partir del 11 de octubre de 2025 hasta el 10 de diciembre de 2025.
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) meses
ADICIONES:	Documento suscrito el 10 de octubre 2025 y señala: CLÁUSULA TERCERA. ADICIONAR el Contrato CAR-SASI-1549-2025 por la suma de, CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($130.572.210) de conformidad con los precios unitarios ofertados por el proponente, cuya suma se encuentra amparada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 25604507 del 07 de octubre de 2025. (…)
VALOR TOTAL INCLUIDAS ADICIONES:	TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($391.958.543).

En el expediente electrónico del Contrato No.1549 de 2025, se encuentra el contrato la Suspensión No.1, el Reinicio de la suspensión, la Adición No. 1 y Prórroga No.1.

CAPÍTULO 2. SUPERVISIÓN LEGAL

Durante la ejecución del Contrato No. 1549 de 2025, se efectuó la Suspensión No.1, y la Adición No.1 y Prorroga No. 1 así:

Suspensión No 01: Inicio de suspensión 01 de septiembre de 2025

La suspensión tuvo como fundamento el retraso en la entrega de los repuestos, los cuales a la fecha se encontraban pendientes de entrega por parte del fabricante. Debido al valor y a las cantidades del pedido, el proceso de nacionalización de los productos se extendió; por tal motivo, el fabricante informó al contratista que, infortunadamente, el plazo de entrega se retrasaría. En consecuencia, para poder cumplir con la entrega total de los suministros, fue necesario suspender el contrato por un término de treinta (30) días calendario.

Reinicio de la suspensión No1: 2 de octubre de 2025

Prórrogas No 01: Documento suscrito el 10 de octubre de 2025 y señala: (…) “CLÁUSULA PRIMERA. PRÓRROGAR el Contrato CAR-SASI-1549-2025 por el término de DOS (02) MESES, contados a partir del 11 de octubre de 2025 hasta el 10 de diciembre de 2025.

Adición No 1: Documento suscrito el 10 de octubre 2025 y señala: CLÁUSULA TERCERA. ADICIONAR el Contrato CAR-SASI-1549-2025 por la suma de, CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($130.572.210) de conformidad con los precios unitarios ofertados por el proponente, cuya suma se encuentra amparada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 25604507 del 07 de octubre de 2025. (…)

CAPÍTULO 3. SUPERVISIÓN CONTABLE

El presente capitulo tiene como propósito presentar la relación de los suministros, ingresados al almacén de la Corporación frente a la facturación y los pagos efectuados al contratista T&A TELEMETRIA Y AUTOMATIZACION S.A.S., durante la ejecución del contrato.

3.1 ENTRADAS ALMACÉN

EQUIPOS Y SUMINISTROS		
No. ENTRADA	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL**
2890	Fuse located under power supply / Fusible ubicado debajo de la fuente de alimentación.	$ 1.407.294
	Bombillos lamparas internas estacion de monitoreo	$ 60.215
	Cinta aislante	$ 151.447
	Cinta de Alta Temperatura	$ 1.362.513
	Alambre para resistencia	$ 542.783
	Cable indicador de temperatura	$ 343.088
	Conector macho	$ 527.928
	Conector hembra	$ 529.610
	Conector	$ 677.943
	Crema para soldar estaño	$ 34.352
	soldadura Estaño	$ 542.858
	Medidor de flujo	$ 1.505.241
	Tula de lona resistente	$ 941.766
	Liquido lubricante Wd40	$ 226.720
	Termocupla con recubrimiento en acero	$ 2.250.528
	Aceite para bomba	$ 290.059
	Grasas siliconada	$ 968.184
	Teflón Cinta Teflón	$ 350.720
	Cono retráctil reflectivo	$ 1.746.298
	Radios de comunicación para campo	$ 1.877.423
	funda para linea de vidrio Liner de vidrio para sonda de 2FT	$ 818.339
	Racord de pitot	$ 2.428.094
	Tubo PVC	$ 144.268
	Tapones de PVC	$ 48.951
	TOTAL	**$ 19.776.620**

No. ENTRADA	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL**
2936	Wáter Trap Filter / Filtro trampa de agua.	$ 2.360.879
	In-line Smoke Filter Standard / Filtro de humo en línea Estándar In-line Smoke Filter Standard / Filtro de humo en línea Estándar	$ 2.023.753

	Soot Test Paper / Papel de prueba de hollín	$	38.418.666
	Refillable NOx/SOx Media Tube	$	2.120.927
	9mm Male Gas Adapter / Adaptador manguera	$	1.809.309
	8 mm Male Draft Adapter / Adaptador manguera toma de muestra.	$	1.758.187
	O-Ring for Wáter Trap Bowl O-Ring for Wáter Trap Bowl	$	407.516
	Large Filter Plate / filtro de placa	$	9.622.768
	9mm O-Ring for Gas Adapter (71353) / Oring adaptador	$	407.516
	Ambient Air Temperature Stick / Conector indicador de Temperatura.	$	1.164.201
	Sensor de Oxigeno	$	18.646.824
	Sensor de CO	$	30.990.646
	Sensor CO (High)	$	27.899.789
	Sensor NO	$	31.088.193
	Sensor NO2	$	31.088.193
	Sensor SO2	$	30.210.259
	Montaje de equipos en chimenea	$	1.158.251
	Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C	$	750.176
	Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C	$	1.938.510
	Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C	$	1.351.475
	Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C	$	1.931.593
	Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C	$	1.737.558
	Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C	$	2.315.692
	TOTAL	$	241.200.881

No. ENTRADA	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL**	
3006	Particulate filter located on top of water trap assembly / Filtro de partículas ubicado en la parte superior conjunto de trampa de agua.	$	6.492.417
	1 Each - standard 3/4" in-line filter in clear plastic casing / 1 cada uno: filtro en línea estándar de 3/4" en transparente carcasa de plástico	$	319.540
	Tubo recargable para separador entre Nox y Sox	$	1.060.464
	Acople adaptador	$	1.809.309
	Acople adaptador	$	1.758.187
	Fuse located under power supply / Fusible ubicado debajo de la fuente de alimentación.	$	938.196
	Empaque tapa filtro peltier de retención de agua.	$	271.677
	Filtro de placa	$	9.622.768
	O-Ring for Gas Adapter *Please specify which end of the sample line it is needed for*/ Junta tórica para adaptador de gas	$	271.677

	Especifique cuál final de la línea de muestra para la que se necesita	
	O-Ring for draft adapter / Junta tórica para adaptador de tiro	$ 408.833
	Conector indicador de temperatura.	$ 1.164.201
	OO/105 / Sensor Interno para medición de Oxigeno	$ 4.661.706
	A5F PLUS / Sensor interno para medición de Monóxido de Carbono.	$ 15.495.323
	5MF / Sensor interno de medición de Monóxido de Carbono.	$ 18.599.859
	5NF / Sensor Interno de medición de Óxidos de nitrógeno	$ 15.544.097
	5ND / Sensor interno de medición de NO2	$ 15.544.097
	5SF/ sensor interno de medición de SO2	$ 15.105.129
	Bombillos lamparas internas estacion de monitoreo	$ 40.143
	Cinta aislante	$ 302.893
	Cinta de Alta Temperatura	$ 973.224
	Alambre para resistencia	$ 77.540
	Cable indicador de temperatura	$ 147.038
	Conector macho	$ 351.952
	Conector hembra	$ 353.073
	Conector	$ 451.962
	Crema para soldar estaño	$ 34.352
	soldadura Estaño	$ 542.858
	Liquido lubricante Wd40	$ 151.147
	Aceite para bomba	$ 290.059
	Grasas siliconada	$ 1.452.276
	Teflón Cinta Teflón	$ 1.013.192
	Manguera flexible	$ 1.158.251
	Radios de comunicación para campo	$ 1.877.423
	Resistencias para sonda 2 ft	$ 1.500.352
	Resistencias para sonda 3 ft	$ 969.255
	Resistencias para sonda 4 ft	$ 2.702.949
	Resistencias para sonda 7 ft	$ 1.931.593
	Resistencias para sonda 6 ft	$ 1.737.558
	Resistencias para sonda 9 ft	$ 2.315.692
	Racord de pitot	$ 1.456.856
	Tubo PVC	$ 72.134
	Tapones de PVC	$ 9.790
	TOTAL	**$ 130.981.042**
	TOTAL DE SUMINISTROS	**$ 391.958.543**

SALIDAS DE ALMACEN		
No. SALIDA	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL**

11790	Fuse located under power supply / Fusible ubicado debajo de la fuente de alimentación.	$	1.407.294
	Bombillos lamparas internas estacion de monitoreo	$	60.215
	Cinta aislante	$	151.447
	Cinta de Alta Temperatura	$	1.362.513
	Alambre para resistencia	$	542.783
	Cable indicador de temperatura	$	343.088
	Conector macho	$	527.928
	Conector hembra	$	529.610
	Conector	$	677.943
	Crema para soldar estaño	$	34.352
	soldadura Estaño	$	542.858
	Medidor de flujo	$	1.505.241
	Tula de lona resistente	$	941.766
	Liquido lubricante Wd40	$	226.720
	Termocupla con recubrimiento en acero	$	2.250.528
	Aceite para bomba	$	290.059
	Grasas siliconada	$	968.184
	Teflón Cinta Teflón	$	350.720
	Cono retráctil reflectivo	$	1.746.298
	Radios de comunicación para campo	$	1.877.423
	funda para linea de vidrio Liner de vidrio para sonda de 2FT	$	818.339
	Racord de pitot	$	2.428.094
	Tubo PVC	$	144.268
	Tapones de PVC	$	48.951
	TOTAL	**$**	**19.776.620**

No. SALIDA	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL**	
12055	Wáter Trap Filter / Filtro trampa de agua.	$	2.360.879
	In-line Smoke Filter Standard / Filtro de humo en línea Estándar In-line Smoke Filter Standard / Filtro de humo en línea Estándar	$	2.023.753
	Soot Test Paper / Papel de prueba de hollín	$	38.418.666
	Refillable NOx/SOx Media Tube	$	2.120.927
	9mm Male Gas Adapter / Adaptador manguera	$	1.809.309
	8 mm Male Draft Adapter / Adaptador manguera toma de muestra.	$	1.758.187
	O-Ring for Wáter Trap Bowl O-Ring for Wáter Trap Bowl	$	407.516
	Large Filter Plate / filtro de placa	$	9.622.768
	9mm O-Ring for Gas Adapter (71353) / Oring adaptador	$	407.516
	Ambient Air Temperature Stick / Conector indicador de Temperatura.	$	1.164.201

	Sensor de Oxigeno	$	18.646.824
	Sensor de CO	$	30.990.646
	Sensor CO (High)	$	27.899.789
	Sensor NO	$	31.088.193
	Sensor NO2	$	31.088.193
	Sensor SO2	$	30.210.259
	Montaje de equipos en chimenea	$	1.158.251
	Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C	$	750.176
	Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C	$	1.938.510
	Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C	$	1.351.475
	Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C	$	1.931.593
	Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C	$	1.737.558
	Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C	$	2.315.692
	TOTAL		**$ 241.200.881**

No. SALIDA	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL**	
12514	Particulate filter located on top of water trap assembly / Filtro de partículas ubicado en la parte superior conjunto de trampa de agua.	$	6.492.417
	1 Each - standard 3/4" in-line filter in clear plastic casing / 1 cada uno: filtro en línea estándar de 3/4" en transparente carcasa de plástico	$	319.540
	Tubo recargable para separador entre Nox y Sox	$	1.060.464
	Acople adaptador	$	1.809.309
	Acople adaptador	$	1.758.187
	Fuse located under power supply / Fusible ubicado debajo de la fuente de alimentación.	$	938.196
	Empaque tapa filtro peltier de retención de agua.	$	271.677
	Filtro de placa	$	9.622.768
	O-Ring for Gas Adapter *Please specify which end of the sample line it is needed for*/ Junta tórica para adaptador de gas *Especifique cuál final de la línea de muestra para la que se necesita*	$	271.677
	O-Ring for draft adapter / Junta tórica para adaptador de tiro	$	408.833
	Conector indicador de temperatura.	$	1.164.201
	OO/105 / Sensor Interno para medición de Oxigeno	$	4.661.706
	A5F PLUS / Sensor interno para medición de Monóxido de Carbono.	$	15.495.323
	5MF / Sensor interno de medición de Monóxido de Carbono.	$	18.599.859
	5NF / Sensor Interno de medición de Óxidos de nitrógeno	$	15.544.097
	5ND / Sensor interno de medición de NO2	$	15.544.097

	5SF/ sensor interno de medición de SO2	$	15.105.129
	Bombillos lamparas internas estacion de monitoreo	$	40.143
	Cinta aislante	$	302.893
	Cinta de Alta Temperatura	$	973.224
	Alambre para resistencia	$	77.540
	Cable indicador de temperatura	$	147.038
	Conector macho	$	351.952
	Conector hembra	$	353.073
	Conector	$	451.962
	Crema para soldar estaño	$	34.352
	soldadura Estaño	$	542.858
	Liquido lubricante Wd40	$	151.147
	Aceite para bomba	$	290.059
	Grasas siliconada	$	1.452.276
	Teflón Cinta Teflón	$	1.013.192
	Manguera flexible	$	1.158.251
	Radios de comunicación para campo	$	1.877.423
	Resistencias para sonda 2 ft	$	1.500.352
	Resistencias para sonda 3 ft	$	969.255
	Resistencias para sonda 4 ft	$	2.702.949
	Resistencias para sonda 7 ft	$	1.931.593
	Resistencias para sonda 6 ft	$	1.737.558
	Resistencias para sonda 9 ft	$	2.315.692
	Racord de pitot	$	1.456.856
	Tubo PVC	$	72.134
	Tapones de PVC	$	9.790
	TOTAL	**$**	**130.981.042**
	TOTAL DE SUMINISTROS		**$ 391.958.543**

3.2 PAGOS EFECTUADOS

Al contratista se le efectuaron tres (03) pagos, de acuerdo con lo estipulado en la *CLÁUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO:*

DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS	PORCENTAJE DEL PAGO (%)	TIEMPO (MES)
PRIMER PAGO	Un primer pago, correspondiente al cinco coma cero cuatro por ciento (5,04%) del valor del contrato, el cual se realizará previa presentación: Fuse located under power supply / Fusible ubicado debajo de la fuente de alimentación. Bombillos lámparas internas estación de monitoreo	cinco coma cero cuatro por ciento (5,04%) del valor del contrato.	ONCE (11) DE MARZO DE 2025 AL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2025.

DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS	PORCENTAJE DEL PAGO (%)	TIEMPO (MES)
	Cinta aislante Cinta de Alta Temperatura - Alambre para resistencia Cable indicador de temperatura - Conector macho Conector hembra – Conector - Crema para soldar estaño - soldadura Estaño - Medidor de flujo - Tula de lona resistente - Liquido lubricante Wd40 - Termocupla con recubrimiento en acero - Aceite para bomba - Grasas siliconada - Teflón Cinta Teflón - Cono retráctil reflectivo Radios de comunicación para campo - funda para línea de vidrio Liner de vidrio para sonda de 2FT - Racord de Pitot - Tubo PVC - Tapones de PVC		
SEGUNDO PAGO	Un segundo pago, correspondiente al sesenta y uno coma cincuenta y cuatro por ciento (61,54%) del valor del contrato, el cual se realizará previa presentación: Wáter Trap Filter / Filtro trampa de agua - "In-line Smoke Filter - Standard / Filtro de humo en línea – Estándar - In-line Smoke Filter - Standard / Filtro de humo en línea Estándar" - Soot Test Paper / Papel de prueba de hollín "Refillable NOx/SOx Media - Tube" - 9mm Male Gas Adapter / Adaptador manguera - 8 mm Male Draft Adapter / Adaptador manguera toma de muestra. -"O-Ring for Wáter Trap Bowl - O-Ring for Wáter Trap Bowl" - Large Filter Plate / filtro de placa - "9mm O-Ring for Gas - Adapter (71353) / Oring adaptador " - Ambient Air Temperature Stick / Conector indicador de Temperatura.- Sensor de Oxigeno - Sensor de CO - Sensor CO (High) - Sensor NO - Sensor NO2 - Sensor SO2 -Montaje de equipos en chimenea - Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C - Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C - Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C - Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C - Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C - Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C -	sesenta y uno coma cincuenta y cuatro por ciento (61,54%) del valor del contrato.	EL DOS (02) DE OCTUBRE AL SIETE (07 DE OCTUBRE DE 2025
TERCER PAGO	Un tercer pago, correspondiente al treinta y tres coma cuarenta y dos por ciento (33,42%) del valor del contrato, el cual se realizará previa presentación: "Particulate filter located on top of water trap assembly / Filtro de partículas ubicado en la parte superior conjunto de trampa de agua. " - "1 Each - standard 3/4"" in-line filter in clear - plastic casing / 1 cada uno: filtro en línea estándar de 3/4"" en transparente - carcasa de plástico" - Tubo recargable para separador entre Nox y Sox - Acople adaptador - Acople adaptador -	treinta y tres coma cuarenta y dos por ciento (33,42%) del valor del contrato	UNO (01) DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL 2025.

DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS	PORCENTAJE DEL PAGO (%)	TIEMPO (MES)
	Fuse located under power supply / Fusible ubicado debajo de la fuente de alimentación. - Empaque tapa filtro peltier de retención de agua. Filtro de Placa - "O-Ring for Gas Adapter *Please specify whichend of the sample line it is needed for*/ Junta tórica para adaptador de gas *Especifique cuál - final de la línea de muestra para la que se necesita*" O-Ring for draft adapter / Junta tórica para adaptador de tiro - Conector indicador de temperatura. - OO/105 / Sensor Interno para medición de Oxigeno - A5F PLUS / Sensor interno para medición de Monóxido de Carbono. - 5MF / Sensor interno de medición de Monóxido de Carbono. - 5NF / Sensor Interno de medición de Óxidos de nitrógeno - 5ND / Sensor interno de medición de NO2 - 5SF/ sensor interno de medición de SO2 - Bombillos lámparas internas estación de monitoreo - Cinta aislante - Cinta de Alta Temperatura - Alambre para resistencia - Cable indicador de temperatura - Conector macho - Conector hembra - Conector - Crema para soldar estaño - soldadura Estaño - Liquido lubricante Wd40 - Aceite para bomba - Grasas siliconada - Teflón Cinta Teflón - Manguera flexible - Radios de comunicación para campo - Resistencias para sonda 2 ft - Resistencias para sonda 3 ft - Resistencias para sonda 4 ft - Resistencias para sonda 7 ft - Resistencias para sonda 6 ft - Resistencias para sonda 9 ft - Racord de Pitot - Tubo PVC - Tapones de PVC -		

Tabla 1. Proyección y Pagos realizados.
Fuente: Dirección Financiera-DFIN y Carpeta Contractual DGC -SGEN. CAR

A continuación, en la siguiente tabla se evidencian los datos asociados a los tres (03) pagos que se han aprobado y realizado al contratista por un valor total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($391.958.543)** y no queda saldo a favor de las partes.

No.	RADICACIÓN	FECHA	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	20253074685	13/08/2025	17067	$ 19.776.620
2	20253094986	09/10/2025	23329	$ 241.200.881
3	20253123491	22/12/2025	30769	$ 130.981.042
VALOR TOTAL CANCELADO				**$391.958.543**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				**$ 0**
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN				**$ 0**

Tabla 2. Relación Pagos realizados.
Fuente: Dirección Financiera-DFIN y Carpeta Contractual DGC -SGEN. CAR

Los diferentes soportes asociados a cada uno de los radicados efectuados para cada uno de los pagos, se encuentran dentro del expediente contractual y el Sistema de Información Documental de la CAR – SIDCAR.

CAPÍTULO 4. SUPERVISIÓN FINANCIERA

4.1 DESCRIPCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO**, El valor del presente contrato será hasta la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($261.386.333) M/CTE., INCLUIDO IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve y en los que deba incurrir el contratista para su correcta ejecución. (…)

Valor Adición: Documento suscrito el 10 de octubre 2025 y señala: **CLÁUSULA TERCERA. ADICIONAR el Contrato CAR-SASI-1549-2025 por la suma de, CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($130.572.210)** de conformidad con los precios unitarios ofertados por el proponente, cuya suma se encuentra amparada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 25604507 del 07 de octubre de 2025. (…)

Valor Total Incluida la Adición: TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($391.958.543).

4.1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL PROYECTO.

NUMERO	AÑO	VALOR	FOLIO
25600056	2025	$ 5.002.828.642	Expediente contractual
25604507	2025	$ 130.693.166	Expediente contractual

Tabla 3 Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
Fuente: Carpeta Contractual. DGC -SGEN. CAR

NUMERO	AÑO	VALOR	FOLIO
25802080	2025	$ 261.386.333	Expediente contractual
25804476	2025	$ 130.572.210	Expediente contractual

Tabla 4 Certificado de Registro Presupuestal.
Fuente: Carpeta Contractual. DGC -SGEN. CAR

A continuación, en la siguiente tabla se evidencian los datos asociados a los tres (03) pagos que se han aprobado y realizado al contratista por un valor total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS**

CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($391.958.543) y no queda saldo a favor de las partes.

DESEMBOLSOS					
No.	**RADICACIÓN**	**FECHA INFORME SUPERVISIÓN**	**FECHA ACTA DE PAGO**	**FOLIOS**	**VALOR**
1	20253074685	13/08/2025	13/08/2025	Expediente contractual	$ 19.776.620
2	20253094986	08/10/2025	08/10/2025	Expediente contractual	$ 241.200.881
3	20253123491	19/12/2025	22/12/2025	Expediente contractual	$ 130.981.042
VALOR TOTAL CANCELADO CAR					**$391.958.543**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA					**$ 0**
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN					**$ 0**

Tabla 5. Relación Pagos realizados.
Fuente: Dirección Financiera-DFIN y Carpeta Contractual DGC -SGEN. CAR

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del proyecto, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No 1

No Factura	Periodo	Valor antes de IVA	(Iva 19% y/o AIU)	Total	Estado
FC 2004	11/03/2025 AL 31/07/2025	$ 16.619.008	$ 3.157.611,52	$ 19.776.619,52	Pagada
Nota Debito	-	-	-	$0,48	

Para este ítem se cobró el cinco coma cero cuatro por ciento (5,04%) en suministros acorde a lo establecido en la cláusula séptima. Forma de Pago del Contrato No. CAR-SASI-1549-2025.

Factura de Cobro No 2

No Factura	Periodo	Valor antes de IVA	(Iva 19% y/o AIU)	Total	Estado
FC 2006	02/10/2025 AL 07/10/2025	$ 202.689,816	$ 38.511.065,04	$ 241.200.881,04	Pagada
Nota Crédito	-	-	-	$0,04	

Para este ítem se cobró el sesenta y uno coma cincuenta y cuatro por ciento (61,54%) en suministros acorde a lo establecido en la cláusula séptima. Forma de Pago del Contrato No. CAR-SASI-1549-2025.

Factura de Cobro No 3

No Factura	Periodo	Valor antes de IVA	(Iva 19% y/o AIU)	Total	Estado
FC 2007	01/11/2025 AL 10/12/2025	$ 110.068.103	$ 20.912.939,57	$130.981.042,57	Pagada
Nota Crédito	-	-	-	$0,57	

Para este ítem se cobró el treinta y tres coma cuarenta y dos por ciento (33,42%) en suministros acorde a lo establecido en la cláusula séptima. Forma de Pago del Contrato No. CAR-SASI-1549-2025.

4.1.2 GARANTÍAS DEL PROYECTO.

De conformidad con la CLÁUSULA DECIMA CUARTA - GARANTÍAS, se tiene los siguientes amparos y condiciones establecidas por la CAR así:

1. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

2. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

3. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y un (01) año más.

Inicial:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
PÓLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	62-44-101021121 Anexo 0	21/02/2025 al 31/12/2025	$52.277.266,60
PÓLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	62-44-101021121 Anexo 0	21/02/2025 al 31/08/2028	$26.138.633,30
PÓLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	62-44-101021121 Anexo 0	21/02/2025 al 31/08/2026	$52.277.266,60

Tabla 6. Información Garantías inicio Contrato No.1549 de 2025
Fuente: Carpeta Contractual. DGC - SGEN. CAR

Final:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
POLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	62-44-101021121 Anexo 9	11/03/2025 al 10/04/2026	$78.391.708,60

POLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	62-44-101021121 Anexo 9	11/03/2025 al 10/12/2028	$39.195.854,30
POLIZA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	62-44-101021121 Anexo 9	11/03/2025 al 10/12/2026	$78.391.708,60

Tabla 7. Información Garantías Etapa Liquidación.
Fuente: Carpeta Contractual. DGC - SGEN. CAR

4.1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO**, El valor del presente contrato será hasta la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($261.386.333) M/CTE., INCLUIDO IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve y en los que deba incurrir el contratista para su correcta ejecución. (…)

Valor Adición: Documento suscrito el 10 de octubre 2025 y señala: **CLÁUSULA TERCERA. ADICIONAR el Contrato CAR-SASI-1549-2025 por la suma de, CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($130.572.210)** de conformidad con los precios unitarios ofertados por el proponente, cuya suma se encuentra amparada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 25604507 del 07 de octubre de 2025. (…)

Valor Total Incluida la Adición: TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($391.958.543).

El presupuesto del proyecto está determinado por el siguiente cuadro, donde se refleja los ítems, cantidades, valores unitarios y especificaciones contractuales **versus** ítems y cantidades ejecutadas, como se evidencia a continuación; obteniendo una ejecución presupuestal del cien por cientos (100%).

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Particulate filter located on top of water trap assembly / Filtro de partículas ubicado en la parte superiorconjunto de trampa de agua.	Unidad	1	$ 495.983	$ 495.983	15	$ 495.983	$ 7.439.745
2	1 Each - standard 3/4" in-line filter in clear plastic casing / 1 cada uno: filtro en línea estándar de 3/4" en	Unidad	1	$ 89.507	$ 89.507	22	$ 89.507	$ 1.969.154

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	transparente carcasa de plástico							
3	Round smoke test filters for smoke dot test /filtros de prueba de humo redondos para humo prueba de punto	Unidad	1	$ 326.107	$ 326.107	99	$ 326.107	$ 32.284.593
4	Tubo recargable para separador entre Nox y Sox	Unidad	1	$ 445.573	$ 445.573	6	$ 445.573	$ 2.673.438
5	Acople adaptador	Unidad	1	$ 380.107	$ 380.107	8	$ 380.107	$ 3.040.856
6	Acople adaptador	Unidad	1	$ 369.367	$ 369.367	8	$ 369.367	$ 2.954.936
7	Fuse located under power supply / Fusible ubicado debajo de la fuente de alimentación.	Unidad	1	$ 131.400	$ 131.400	15	$ 131.400	$ 1.971.000
8	Empaque tapa filtro peltier de retención de agua.	Unidad	1	$ 38.050	$ 38.050	15	$ 38.050	$ 570.750
9	Filtro de placa	Unidad	1	$ 8.086.360	$ 8.086.360	2	$ 8.086.360	$ 16.172.720
10	O-Ring for Gas Adapter *Please specify which end of the sample line it is needed for*/ Junta tórica para adaptador de gas *Especifique cuál final de la línea de muestra para la que se necesita*	Unidad	1	$ 38.050	$ 38.050	15	$ 38.050	$ 570.750
11	O-Ring for draft adapter / Junta tórica para adaptador de tiro	Unidad	1	$ 38.173	$ 38.173	9	$ 38.173	$ 343.557
12	Conector indicador de temperatura.	Unidad	1	$ 978.320	$ 978.320	2	$ 978.320	$ 1.956.640
13	OO/105 / Sensor Interno para medición de Oxigeno	Unidad	1	$ 3.917.400	$ 3.917.400	5	$ 3.917.400	$ 19.587.000
14	A5F PLUS / Sensor interno para medición de Monóxido de Carbono.	Unidad	1	$ 6.510.640	$ 6.510.640	6	$ 6.510.640	$ 39.063.840
15	5MF / Sensor interno de medición de Monóxido de Carbono.	Unidad	1	$ 7.815.067	$ 7.815.067	5	$ 7.815.067	$ 39.075.335
16	5NF / Sensor Interno de medición de Óxidos de nitrógeno	Unidad	1	$ 6.531.133	$ 6.531.133	6	$ 6.531.133	$ 39.186.798
17	5ND / Sensor interno de medición de NO2	Unidad	1	$ 6.531.133	$ 6.531.133	6	$ 6.531.133	$ 39.186.798
18	5SF/ sensor interno de medición de SO2	Unidad	1	$ 6.346.693	$ 6.346.693	6	$ 6.346.693	$ 38.080.158
19	Bombillos lamparas internas estacion de monitoreo	Unidad	1	$ 16.867	$ 16.867	5	$ 16.867	$ 84.335
20	Cinta aislante	Unidad	1	$ 63.633	$ 63.633	6	$ 63.633	$ 381.798
21	Cinta de Alta Temperatura	Unidad	1	$ 163.567	$ 163.567	12	$ 163.567	$ 1.962.804
22	Alambre para resistencia	Unidad	1	$ 65.160	$ 65.160	8	$ 65.160	$ 521.280
23	Cable indicador de temperatura	Unidad	1	$ 41.187	$ 41.187	10	$ 41.187	$ 411.870
24	Conector macho	Unidad	1	$ 49.293	$ 49.293	15	$ 49.293	$ 739.395
25	Conector hembra	Unidad	1	$ 49.450	$ 49.450	15	$ 49.450	$ 741.750
26	Conector	Unidad	1	$ 63.300	$ 63.300	15	$ 63.300	$ 949.500
27	Crema para soldar estaño	Unidad	1	$ 28.867	$ 28.867	2	$ 28.867	$ 57.734
28	soldadura Estaño	Unidad	1	$ 456.183	$ 456.183	2	$ 456.183	$ 912.366
29	Medidor de flujo	Unidad	1	$ 316.227	$ 316.227	4	$ 316.227	$ 1.264.908
30	Tula de lona resistente	Unidad	1	$ 791.400	$ 791.400	1	$ 791.400	$ 791.400

CONDICIONES CONTRACTUALES						CANTIDADES Y VALORES EJECUTADOS		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
31	Liquido lubricante Wd40	Unidad	1	$ 63.507	$ 63.507	5	$ 63.507	$ 317.535
32	Termocupla con recubrimiento en acero	Unidad	1	$ 945.600	$ 945.600	2	$ 945.600	$ 1.891.200
33	Aceite para bomba	Unidad	1	$ 243.747	$ 243.747	2	$ 243.747	$ 487.494
34	Grasas siliconada	Unidad	1	$ 406.800	$ 406.800	5	$ 406.800	$ 2.034.000
35	Teflón Cinta Teflón	Unidad	1	$ 32.747	$ 32.747	35	$ 32.747	$ 1.146.145
36	Cono retráctil reflectivo	Unidad	1	$ 163.053	$ 163.053	9	$ 163.053	$ 1.467.477
37	Manguera flexible	Unidad	1	$ 973.320	$ 973.320	2	$ 973.320	$ 1.946.640
38	Radios de comunicación para campo	Unidad	1	$ 788.833	$ 788.833	4	$ 788.833	$ 3.155.332
39	Resistencias para sonda 2 ft	Unidad	1	$ 630.400	$ 630.400	3	$ 630.400	$ 1.891.200
40	Resistencias para sonda 3 ft	Unidad	1	$ 814.500	$ 814.500	3	$ 814.500	$ 2.443.500
41	Resistencias para sonda 4 ft	Unidad	1	$ 1.135.693	$ 1.135.693	3	$ 1.135.693	$ 3.407.079
42	Resistencias para sonda 7 ft	Unidad	1	$ 1.623.187	$ 1.623.187	2	$ 1.623.187	$ 3.246.374
43	Resistencias para sonda 6 ft	Unidad	1	$ 1.460.133	$ 1.460.133	2	$ 1.460.133	$ 2.920.266
44	Resistencias para sonda 9 ft	Unidad	1	$ 1.945.960	$ 1.945.960	2	$ 1.945.960	$ 3.891.920
45	funda para linea de vidrio Liner de vidrio para sonda de 2FT	Unidad	1	$ 98.240	$ 98.240	7	$ 98.240	$ 687.680
46	Racord de pitot	Unidad	1	$ 408.083	$ 408.083	8	$ 408.083	$ 3.264.664
47	Tubo PVC	Unidad	1	$ 60.617	$ 60.617	3	$ 60.617	$ 181.851
48	Tapones de PVC	Unidad	1	$ 8.227	$ 8.227	6	$ 8.227	$ 49.362
							SUBTOTAL	**$ 329.376.927**
							(IVA 19%) Y/O (A.I.U)	**$ 62.581.616**
							VALOR TOTAL	**$ 391.958.543**

Tabla 8. Presupuesto Proyecto.
Fuente: Contrato No.1549 de 2025. Carpeta Contractual. DGC - SGEN. CAR

Como se indicó en el numeral 4.1.1, se han aprobado y realizado al contratista tres (03) pagos por un valor total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($391.958.543), y** no queda saldo a favor de las partes.

4.1.4 EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO.

En cuanto al avance físico del proyecto, al respecto se tiene una ejecución física del 100 % de las actividades programadas de acuerdo con el Contrato No. 1549 de 2025 y cronograma presentado en desarrollo del proyecto.

CAPÍTULO 5. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

En el presente capítulo se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 1549 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y actas de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

De otra parte, el seguimiento y cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad) y los del sistema que esté formule para la ejecución del contrato.

Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena).

Nota: La supervisión deja constancia, que por un error en el acápite denominado “DURACIÓN FINAL” del acta de terminación, se consignó lo siguiente: “El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de SEIS (06) MESES, a partir de la suscripción del Acta de Inicio”. En ese sentido, se precisa que lo correcto es: “El plazo de ejecución final del contrato celebrado fue de OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio”.

5.1 DESCRIPCIÓN INFORMES Y ACTAS DE SUPERVISIÓN.

A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes en desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución del contrato, en tres (03) informes para el seguimiento técnico, entregas y aprobaciones de los productos / entregables del proyecto.

Actas de informe de seguimiento:

No.	Consecutivo	Fecha	Folio	Temática
1.	Informe #01	13/08/2025	Expediente contractual	Avance de actividades
2.	Informe #002	08/10/2025	Expediente contractual	Avance de actividades
3.	Informe #003	19/12/2025	Expediente contractual	Avance de actividades

Tabla 9. Actas Informes Seguimiento.
Fuente: Supervisión Contrato No. 1549 de 2025

5.2 DESCRIPCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

En desarrollo de la supervisión se verificó y comunico al contratista sobre los peligros y riesgos generales y específicos en la zona de trabajo y las medidas de prevención establecidas por la CAR. Para el inicio de la prestación del servicio y durante la ejecución del contrato se verificó la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales; se verificó el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los proveedores y contratistas.

Dentro del plan de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el contratista brindo condiciones y un ambiente de trabajo seguro que permitieron que los trabajadores mantengan unos altos niveles de salud tanto física como mental, disminuyendo al máximo la generación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, a través del control de los riesgos en su origen, para obtener el mejor rendimiento y la mayor productividad.

En el cumplimiento para la definición de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST el contratista aplicó las siguientes regulaciones y estándares durante la ejecución del contrato:

	CONDICIÓN A VERIFICAR	**REQUISITO LEGAL APLICABLE Y OTROS REQUISITOS**	0: No documentado, no implementado 1: Documentado pero no implementado 2: Documentado o implementado parcialmente 3: Documentado e implementado completamente NA: No aplica	
			CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	**OBSERVACIONES (describa lo observado que justifique la calificación. *Ésta celda no puede quedar vacía)***
GESTIÓN DE RECURSOS				
1	Se cuenta con la designación de una persona que diseñe y/o implemente el SG-SST. El encargado cuenta con el curso de cincuenta (50) horas en SST.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	T&A TELEMETRÍA Y AUTOMATIZACIÓN S.A.S empresa que lleva más de 5 años en el mercado, se dedica a calibrar a hacer mantenimiento, equipos de medición y control, no solamente para emisiones, sino también para ruido, temas de domotización y automatización en equipos. Se evidencia acta de designación como responsable William Cruz Calderón 20 de enero de 2025, Licencia Resolución 13390 de 2015, Tiene curso de 50 horas SG SST del 16 de mayo de 2025
2	La empresa asignó y documentó las responsabilidades específicas en el SG SST a todos los niveles	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia documento de asignación de responsabilidades SG SST, RL, VIGÍA SST, RESPONSABLE SST, TRABAJADORES. Se tiene documento de manual de funciones firmado por Eduar Ramírez responsabilidades SST
3	La empresa define y asigna los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos, requerido para la implementación, mantenimiento y continuidad del SG SST	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	1	Se evidencia Plan de trabajo para la vigencia 2025, pero no se tiene una asignación los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos, requerido para la implementación, mantenimiento y continuidad del SG SST
4	Todos los trabajadores Independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y el pago de aportes se realiza conforme a la normatividad y en la respectiva clase de riesgo.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2022 - Decreto 2090 de 2003	2	Se evidencia planilla de seguridad social del Responsable del SG SST correspondiente al mes de junio pagada el 2 de julio y otra planilla correspondiente al mes de Abril marzo de 2025 con 4 días de cotización EDUAR AUGUSTO RAMÍREZ MORENO, no se evidencian mas pagos de seguridad social.
5	La empresa cuenta, de acuerdo con el número de trabajadores con un Vigía o Comité Paritario en SST y conformó el Comité de convivencia laboral; se evidencian las actas s de reunión y	Resolución 2013 de 1986 - Decreto 1072 de 2015 -	0	No se evidencian Acta de conformación, ni actas de reuniones de Vigía de SST y CCL, ni capacitación de los miembros de los comités

	la capacitación de los miembros de los comités.	Resolución 312 de 2019 - Resolución 652 de 2012 - Resolución 1356 de 2012		
6	Se cuenta con un programa de capacitación anual en promoción y prevención que incluye los peligros/riesgos prioritarios, extensivo a todos los niveles de la organización y se ejecuta.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	1	Se evidencia Plan de capacitación correspondiente a la vigencia 2025, pero no se tiene evidencia de la ejecución en la vigencia 2025
7	Todos los trabajadores reciben inducción y reinducción, capacitación en aspectos en SST relacionados con las actividades.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	2	Se tiene Inducción realizada en 03 de diciembre de 2024 EDUAR AUGUSTO RAMÍREZ MORENO, para la vigencia 2025 no se tiene evidencias de inducción o reinducción SST
GESTIÓN INTEGRAL SG-SST				
8	Se establece por escrito la Política de SST, es comunicada al vigía o COPASST. Esta fechada y firmada por el representante legal. Es revisada anualmente.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia Política HSEQ la cual fue actualizada en agosto de 2024, esta firmada por el RL. Se socializo por medio de la Inducción SST, para la vigencia 2025
9	La empresa realizó la evaluación inicial o autoevaluación del SG-SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual. Fue realizada por el responsable del SG-SST	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se evidencia reporte ante el ministerio de trabajo correspondiente al año 2024, con una calificación de 98 %, se realizo el 4 de marzo 2025.Se realizo reporte ante la ARL SUR el 4 de marzo de 2025 con calificación de 98 %
10	La empresa cuenta con un plan de trabajo anual para el cumplimiento del SG-SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del sistema.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	2	Se evidencia plan de trabajo anual, con objetivos, metas, esta firmado por el RL Y Responsable SST, solo se evidencia ejecución el primer trimestre de 2025, con 33 % de avance.
11	La empresa define la matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa y su nivel de cumplimiento.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	1	Se evidencia matriz legal la ultima actualización fue la circular 012 de 2024, no se ha actualizado para el 2025
12	La empresa dispone de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la SST	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	1	No se tiene procedimiento de comunicaciones internos ni externos, la RL utiliza medios de comunicación por medio de correos electrónicos, llamadas con los externos, e internamente se realiza por medio de divulgaciones, llamadas con los trabajadores.
13	La empresa estableció un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST, de las compras y adquisición de productos y servicios. Se incluyen los aspectos de SST en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	2	miento de compras general, se rige en base de datos por medio de un comunicado.
14	La empresa dispone de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la SST que se pueda generar por cambios Internos o externos.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	0	No se tiene procedimiento para evaluar el impacto sobre la SST que se pueda generar por cambios Internos o externos.
GESTIÓN DE LA SALUD				
15	Se realizan las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. Así mismo, se tiene definida la frecuencia de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019 - Resolución 2346 de 2007	1	No se tiene procedimiento de Evaluaciones medicas ocupacionales, se tiene evidencia del ultimo trabajador Eduar Ramirez realizado el 2 de diciembre de 2024, no se le realizo comunicación de las recomendaciones ocupacionales medicas.
16	Hay un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, educación sobre VIH, entre otros.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019 - Resolución 089 de 2019	1	No se tiene programa para promover entre los trabajadores estilos de vida y entorno saludable, se tienen de fichas informativas de forma virtual, pero no se tiene evidencia de la divulgación
17	En el lugar de trabajo hay suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y	Decreto 1072 de 2015 -	3	La oficina principal cuenta con suministro de servicios públicos, agua, aseo, alcantarillado

	mecanismos para disponer excretas y residuos.	Resolución 312 de 2019		
18	Se reporta a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas.	Decreto 1295 de 1994 Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	3	Se presenta certificado de accidentalidad correpondiente a la vigencia 2025, donde no se han presentado accidentes de trabajo
19	La empresa investiga todos los accidentes e incidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.	Decreto 723 de 2013 Decreto 1072 de 2015 Resolución 1401 de 2007 Resolución 312 de 2019	0	No se tiene documentado procedimiento para la Investigación de reportes de incidentes o accidentes de trabajo
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS				
20	La empresa tiene definida una metodología para la identificación de peligros y evaluación de riesgos para todos los centros de trabajo y con la participación de todos los trabajadores independiente de su forma de vinculación y/o contratación. Identificar con base en la valoración de los riesgos, aquellos que son prioritarios. Esta actualizada de acuerdo al requisito legal. Se implementan las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.	Resolución 1016 de 1989 Decreto 1072 de 2015 Resolución 312 de 2019	3	Se tiene metodología para la identificación de peligros y evaluación valoración de riesgos, bajo la GTC 45.Se tiene matriz de IPVR se actualizo en enero de 2025. Movimientos repetitivos y manejo de cargas.
21	Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos.	Resolución 1016 de 1989 Decreto 1072 de 2015 Resolución 312 de 2019	3	No se han realizado estudios de higiene, de acuerdo a las condiciones ambientales.
22	La empresa ha establecido procedimientos, instructivos, fichas técnicas, entre otros como medida de prevención y protección de la seguridad y salud de las personas, para los peligros y riesgos identificados	Resolución 1016 de 1989 Decreto 1072 de 2015 Resolución 312 de 2019	3	Se tiene procedimiento de tareas de programación y automatización No se tienen procedimientos, instructivos, fichas técnicas, entre otros como medida de prevención y protección de la seguridad y salud de las personas, para los peligros y riesgos identificados
23	Se realizan inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del Comité Paritario o Vigía de SST. Se verifica la aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros /riesgos.	Resolución 1016 de 1989 Decreto 1072 de 2015 Resolución 312 de 2019	1	Se tiene formato de Inspecciones Generales, pero no se tienen evidencias de su aplicación en inspecciones. Se tiene camilla de emergencies y extintor tipo SOLKAFLAM.
24	Se realiza el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos y herramientas, de acuerdo con los informes de las inspecciones o reportes de condiciones inseguras.	Resolución 1016 de 1989 Decreto 1072 de 2015 Resolución 312 de 2019	0	No se tienen evidencias de mantenimientos realizado a las instalaciones, equipos y herramientas.
25	Se le suministra a los trabajadores que lo requieran los elementos de protección personal y/o dotación de ley. Se reponen oportunamente conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos y se garantiza la capacitación sobre el uso y mantenimiento de estos elementos.	Resolución 2400 de 1979 Resolución 1016 de 1989 Decreto 1072 de 2015 Resolución 312 de 2019 Código Sustantivo del Trabajo	3	Se tiene evidencia de entrega de EPP realizada el 1 de diciembre de 2024, a Eduard Ramírez se le entrego camisa, jean, botas, guantes, casco de seguridad.
GESTIÓN DE EMERGENCIAS				

26	Se tiene un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifica las amenazas, evalúa y analiza la vulnerabilidad, incluye planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como las señalización debida y este es divulgado. Se realizan simulacros como mínimo una vez al año. Se tienen en cuenta todas las jornadas de trabajo y todos los centros de trabajo.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	0	No se tiene Plan de emergencias implementado, por la magnitud de la oficina ya que es una casa No se tienen evidencias de simulacros realizados.
27	Se encuentra conformada capacitada y dotada la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, organizada según las necesidades y el tamaño de la empresa (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.)	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	0	No se tiene conformada, capacitada o dotada brigada de emergencias.
	MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SG-SST			
28	El empleador tiene definidos los indicadores de estructura, proceso y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Salud en el Trabajo. Se miden los seis indicadores mínimos del SST. Hay un registro estadístico de los incidentes, de los accidentes de trabajo y de las enfermedades laborales que ocurren; se analiza este registro y las conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del SST.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	0	No se tienen indicadores de estructura, proceso y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Salud en el Trabajo.
	MEJORAMIENTO			
29	La empresa garantiza que se definan e implementen acciones correctivas y/o de mejora necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, los indicadores del SG-SST y del negocios, las recomendaciones del COPASST o Vigía, resultado de la investigación de los accidentes y las enfermedades laborales; producto de auditorias, requerimientos o recomendaciones de autoridades, así como de las recomendaciones de la ARL.	Decreto 1072 de 2015 - Resolución 312 de 2019	0	No se han realizado en la empresa garantiza que se definan e implementen acciones correctivas y/o de mejora necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, los indicadores del SG-SST
	REQUISITOS ESPECÍFICOS			
30	La empresa cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV documentado e implementado de acuerdo al requisito legal; en caso de no aplicar esta normatividad, si la empresa usa medios de transporte, cuenta con un Programa de Seguridad Vial con alcance a todos los actores viales.	Resolución 40595 de 2022	NA	No tienen actividades con vehículos
31	Trabajo en alturas (todo trabajo que se realiza a más de 2 metros de altura sobre un nivel más bajo y en lugares donde no existen plataformas permanentes protegidas en todos sus lados con barandas y retenciones). La empresa cuenta con un programa de protección contra caídas donde se asegure el control operacional: hojas de vida de los equipos de alturas certificados, competencia del personal, examen medico de aptitud, permisos de trabajo, plan de rescate, otros; implementado de acuerdo a la normatividad.	Resolución 4272 de 2021	NA	No se realizan actividades de trabajo en alturas
32	Se cuenta con el Diagnostico de riesgo psicosocial derivado de la aplicación de la batería psicosocial y se tiene documentado e implementado las acciones y/o recomendaciones derivadas de dicho informe.	Resolución 2646 de 2008	NA	No se ha realizado diagnostico de riesgo psicosocial, se tiene evaluado para su aplicación en el mes de agosto de 2025
33	Cuenta con política, procedimiento y mecanismos para prevención, protección y atención de víctimas de acoso laboral o discriminación en cualquier forma. (incluye sexual, de género, raza o credo)	Ley 1010 de 2006, Ley 2365 de 2024	NA	No se tiene política, procedimiento y mecanismos para prevención, protección y atención de víctimas de acoso laboral o discriminación en cualquier forma

34	Trabajo con sustancias químicas o materiales peligrosos. La empresa cumple con los requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera en vehículos automotores. Se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y demás disposiciones en materia de seguridad química .	Decreto 1079 de 2015 - Decreto 1496 de 2018 Res 773 de 2021	NA	No se realizan actividades o trabajos con ssutancias químicas o materiales peligrosos.
35	Trabajo en caliente (Es una operación que usa o genera fuentes de ignición en presencia de material inflamable o genera riesgo inminente de incendio). La empresa establece un procedimiento de trabajo seguro en caliente donde establece medidas de prevención de incendio mínimas para la realización segura de los trabajos que generan fuentes de ignición (llama directa o chispas).	Resolución 2400 de 1979 - Decreto 2090 de 2003	NA	No se realizan actividades de trabajo en caliente
36	Trabajo con Energías Peligrosas (Son todas las formas energías que están presente en los equipos o instalaciones que puedan constituir riesgo contra la seguridad e integridad de los trabajadores equipos y instalaciones como eléctrica, neumática, líquidos y gases a presión). La empresa establece un procedimiento de trabajo seguro con energías peligrosas donde establece sus respectivos controles operacionales y asegura su implementación.	Resolución 2400 de 1979 - Resolución 90708 de 2013 RETIE	NA	No se realizan actividades de Trabajo con energías peligrosas
37	Espacios confinados (Que presentan posible atmósfera peligrosa, entrada/salida limitada, no están diseñados para ser ocupados por personas de manera permanente pero permiten que un trabajador pueda entrar en su interior y desempeñar una tarea asignada). La empresa establece un procedimiento de trabajo seguro en espacios confinados donde establece sus respectivos controles operacionales y asegura su implementación.	Resolución 2400 de 1979 - Ley 685 de 2001 - Decreto 1335 de 1987, Res 491 de 2020	NA	No se realizan actividades en Espacios Confinados

CAPÍTULO 6. SUPERVISIÓN TÉCNICA

6.1 OBLIGACIONES GENERALES.

En cumplimiento de las obligaciones generales del Contrato No. 1549 de 2025 cláusula Tercera, el contratista **T&A TELEMETRIA Y AUTOMATIZACION S.A.S.,** dio cumplimiento de estas así:

Obligación General	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
1. El contratista debe cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema de gestión dela Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad).	El contratista diligenció junto con la persona designada por la supervisión, la lista de verificación HSE de la Corporación.	Soportes: Acta de Compromiso Inspección Informe de Inspección y Seguimiento Lista de Verificación de Requisitos Oficio No 20252065439 SEGUIMIENTO HSE. Documentos digitales adjuntos al memorando de radiación.
2. Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los estudios y documentos previos, los Pliegos de Condiciones, así como en la propuesta y aceptados por la CAR.	El contratista ejecutó las actividades conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los en los estudios y documentos previos, los Pliegos de Condiciones,	Soportes: 1 Acta entrega insumos y repuestos 1 Factura primer pago DIAN_FC 2004 1 Inf Cont N°1 Cto 1549_2025 2 Acta entrega insumos y repuestos 2 Factura Segundo pago DIAN-FC 2006 y nota T&A 2 Inf Cont N°2 Cto 1549_2025 3 Acta entrega insumos y repuestos 3 Factura FC 2007 + Nota de Crédito 3 Inf Cont N°3 Cto 1549_2025 Documento electrónico adjunto al memorando de radiación.
3. Prestar el servicio o entrega de productos, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor designado por la Corporación.	El contratista presenta el acta de entrega los insumos y repuestos de conformidad con los requerimientos efectuados por la Corporación de acuerdo con la propuesta presentada.	Soportes: 1 Acta entrega insumos y repuestos 2 Acta entrega insumos y repuestos 3 Acta entrega insumos y repuestos Documento electrónico adjunto al memorando de radiación.
4.Garantizar el suministro permanente de los materiales, herramientas y equipos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el proceso no sufra atrasos por este motivo.	El contratista cumplió a cabalidad con la entrega de insumos y repuestos cumpliendo con la programación propuesta presentada.	Soportes: 1 Acta entrega insumos y repuestos 2 Acta entrega insumos y repuestos 3 Acta entrega insumos y repuestos Documento electrónico adjunto al memorando
5. Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la **Supervisión** designado por la Corporación.	EL contratista realizó las actividades propias del objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos efectuados por la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada acatando las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato durante el tiempo de ejecución del mismo.	Soportes: 1 Acta entrega insumos y repuestos 1 Factura primer pago DIAN_FC 2004 1 Inf Cont N°1 Cto 1549_2025 2 Acta entrega insumos y repuestos 2 Factura Segundo pago DIAN-FC 2006 y nota T&A 2 Inf Cont N°2 Cto 1549_2025 3 Acta entrega insumos y repuestos 3 Factura FC 2007 + Nota de Crédito 3 Inf Cont N°3 Cto 1549_2025 Documento electrónico adjunto al memorando de radiación.
6.Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales	El contratista cumplió con la remuneración de prestaciones	Soportes:

y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena).	sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal, afiliación del personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, y se generaron los pagos de forma oportuna incluyendo obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena).	Cert Parafiscales T&A Planilla Marzo a Diciembre 2025 Documento electrónico adjunto al memorando de radiación.
7.Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley. (Cuando Aplique)	Durante el tiempo de ejecución del contrato, el contratista garantizo que el personal a cargo del suministro de insumos y repuestos contara con los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de dicha actividad.	Soportes: Lista de Verificación de Requisitos SST Documento electrónico adjunto al memorando de radiación.
8. Mantener comunicación directa y constante con la Supervisión, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato.	El contratista mantuvo comunicación constante con la Supervisión del Contrato para coordinar y resolver imprevistos que se presentaran, así garantizó la acción oportuna ante los imprevistos.	LILIANA SÁNCHEZ SOSA telemetriayautomatizacion1@gmail.com Cel (311) 548-8582
9. Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Supervisión, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.	El contratista mantuvo comunicación con la Supervisión del contrato para dar atención inmediata a las situaciones que así lo requerían.	LILIANA SÁNCHEZ SOSA telemetriayautomatizacion1@gmail.com Cel (311) 548-8582
10. Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la **Supervisión** la aplicación cuando sea del caso.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones que alteraran la correcta ejecución del contrato.	No Aplica
11. Al finalizar el contrato, los contratistas deberán anexar al acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la **Supervisión**.	El contratista presento el acta de liquidación y el Paz y Salvo por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Supervisión.	Soporte: Paz y Salvo de salarios Acta de liquidación Documento electrónico adjunto al memorando de radiación.
12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la ejecución del contrato no fueron requeridas obligaciones adicionales a las establecidas en la minuta contractual.	No aplica

Tabla 10. Cumplimiento Obligaciones Generales.
Fuente: Supervisión Contrato No. 1549 de 2025

6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 1549 de 2025 cláusula Tercera, el contratista **T&A TELEMETRIA Y AUTOMATIZACION S.A.S.**, dio cumplimiento de estas así:

Obligación Específica	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
1. Realizar la entrega e ingreso a almacén de la Corporación los repuestos e insumos originales y nuevos conforme a las cantidades y condiciones establecidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS debidamente inventariados, revisados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato.	El contratista hizo entrega de los repuestos e insumos del Grupo IX mediante Acta de entrega recibida a satisfacción y conforme a lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas detalladas y se realizó el ingreso al almacén de la Corporación. Adicionalmente, se recibido el inventario y el certificado de Calidad y Originalidad de todos los repuestos recibidos.	Soportes: 1 Acta entrega insumos y repuestos 1 Cert Cal y Orig de Repuestos 1 Inventario repuestos e insumos entregados 1 Ingreso Almacén No 2890 1 Salida Almacén No 11790 2 Acta entrega insumos y repuestos 2 Cert Cal y Orig de Repuestos 2 Inventario repuestos e insumos entregados 2 Ingreso Almacén No 2936 2 Salida Almacén No. 12055 3 Acta entrega insumos y repuestos 3 Cert Cal y Orig de Repuestos 3 Inventario repuestos e insumos entregados 3 Ingreso Almacén No 3006 3 Salida Almacén No 2514 Documento electrónico adjunto al memorando de radiación
2. Entregar la certificación de garantía por daños en los repuestos e insumos adquiridos, mínimo por un (1) año más, contado a partir de la entrega a satisfacción.	El contratista entrego el certificado de garantía por daños de los repuestos e insumos entregados.	Soportes: 1 Cert de Garantia por daños 2 Cert de Garantia por daños 3 Cert de Garantia por daños Documento electrónico adjunto al memorando de radiación.
3. Remplazar los repuestos que resulten defectuosos en el momento de su uso o que no cumplan con los requisitos de calidad requeridos por la Corporación, en un término no mayor de cinco (05) días hábiles una vez notificada la novedad por parte del supervisor del contrato.	Durante la ejecución del periodo de tiempo del presente informe no fue requerido ningún remplazo de los repuestos entregados.	N/A
4. Presentar Informes mensuales de avance e informe final detallados de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con la forma de pago prevista, especificando los repuestos e insumos entregados de acuerdo con lo solicitado y recibido a satisfacción por parte del supervisor e ingresados en el almacén de la Corporación.	El contratista realizo y entregó los informes de avance de actividades los cuales fueron avalados por la supervisión del contrato.	Soportes: 1 Inf Cont N°1 Cto 1549_2025 2 Inf Cont N°2 Cto 1549_2025 3 Inf Cont N°3 Cto 1549_2025 Documento electrónico adjunto al memorando de radiación.
5. Las demás que la CORPORACIÓN considere pertinentes, que se deriven de las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, la oferta presentada, de la Ley y la naturaleza del contrato.	Durante el periodo del presente informe no fueron requeridas por la supervisión del contrato, obligaciones adicionales a las establecidas en la minuta contractual.	N/A

Tabla 11. Cumplimiento Obligaciones Específicas.
Fuente: Supervisión Contrato No. 1549 de 2025

6.3 APROBACIONES PRODUCTOS/ENTREGABLES

NO APLICA

En mi calidad de director de la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental, manifiesto que a la fecha de suscripción del presente documento y propendiendo por la buena gestión de esta dirección en el avance de las supervisiones, para el trámite de liquidación se tienen en cuenta los documentos que soportan la ejecución y cumplimiento del objeto contractual; los cuales fueron suscritos por el supervisor en ejercicio y que hacen parte del proceso contractual, como son: informes de supervisión, informes de pagos y sus soportes respectivos de acuerdo con la ejecución contractual debidamente aprobados y firmados. El suscrito supervisor ha efectuado la verificación de los antecedentes de ejecución que reposan en el expediente contractual.

Se deja la salvedad que como supervisor no efectúe seguimiento y control alguno de las actividades del contratista durante la ejecución del contrato, en razón a que la designación como supervisor se llevó a cabo cuando el contrato ya se encontraba finalizado, por ello, se efectuó la verificación y corroboración de la información contenida en los archivos de la Entidad, el expediente contractual; lo anterior, teniendo en cuenta la designación como Director Técnico, código 0100, Grado 22 a partir del día 22 de octubre de 2025 según Resolución DGEN No. 20257000453 del día 21 de octubre de 2025.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

En constancia de lo anterior, se suscribe a los 26 días del mes de marzo del año 2026.



CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Supervisor CAR

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA RED DE CALIDAD DEL AIRE Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR. GRUPO IX.

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ Supervisor asignado a la ejecución del Contrato **No. 1549-2025**, CERTIFICO que **T&A TELEMETRIA Y AUTOMATIZACION S.A.S.,** ejecutó la totalidad del objeto pactado con la Corporación, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones y productos contenidos en la minuta contractual.

OBLIGACIONES GENERALES.

Obligación General	Consideraciones
1. El contratista debe cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema de gestión de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad).	El contratista diligenció junto con la persona designada por la supervisión, la lista de verificación HSE de la Corporación.
2. Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los estudios y documentos previos, los Pliegos de Condiciones, así como en la propuesta y aceptados por la CAR.	El contratista ejecutó las actividades conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los en los estudios y documentos previos, los Pliegos de Condiciones,
3. Prestar el servicio o entrega de productos, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor designado por la Corporación.	El contratista presenta el acta de entrega los insumos y repuestos de conformidad con los requerimientos efectuados por la Corporación de acuerdo con la propuesta presentada.
4. Garantizar el suministro permanente de los materiales, herramientas y equipos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el proceso no sufra atrasos por este motivo.	El contratista cumplió a cabalidad con la entrega de insumos y repuestos cumpliendo con la programación propuesta presentada.
5. Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la **Supervisión** designado por la Corporación.	EL contratista realizó las actividades propias del objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos efectuados por la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada acatando las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato durante el tiempo de ejecución del mismo.

6.Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena).	El contratista cumplió con la remuneración de prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal, afiliación del personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, y se generaron los pagos de forma oportuna incluyendo obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena).
7. Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley. (Cuando Aplique)	Durante el tiempo de ejecución del contrato, el contratista garantizo que el personal a cargo del suministro de insumos y repuestos contara con los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de dicha actividad.
8. Mantener comunicación directa y constante con la Supervisión, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato.	El contratista mantuvo comunicación constante con la Supervisión del Contrato para coordinar y resolver imprevistos que se presentaran, así garantizó la acción oportuna ante los imprevistos.
9. Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Supervisión, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.	El contratista mantuvo comunicación con la Supervisión del contrato para dar atención inmediata a las situaciones que así lo requerían.
10. Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la **Supervisión** la aplicación cuando sea del caso.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones que alteraran la correcta ejecución del contrato.
11. Al finalizar el contrato, los contratistas deberán anexar al acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la **Supervisión**.	El contratista presento el acta de liquidación y el Paz y Salvo por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Supervisión.
12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la ejecución del contrato no fueron requeridas obligaciones adicionales a las establecidas en la minuta contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

Obligación Específica	Consideraciones
1. Realizar la entrega e ingreso a almacén de la Corporación los repuestos e insumos originales y nuevos conforme a las cantidades y condiciones establecidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS debidamente inventariados, revisados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato.	El contratista hizo entrega de los repuestos e insumos del Grupo IX mediante Acta de entrega recibida a satisfacción y conforme a lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas detalladas y se realizó el ingreso al almacén de la Corporación. Adicionalmente, se recibido el inventario y el certificado de

Obligación Específica	Consideraciones
	Calidad y Originalidad de todos los repuestos recibidos.
2. Entregar la certificación de garantía por daños en los repuestos e insumos adquiridos, mínimo por un (1) año más, contado a partir de la entrega a satisfacción.	El contratista entrego el certificado de garantía por daños de los repuestos e insumos entregados.
3. Remplazar los repuestos que resulten defectuosos en el momento de su uso o que no cumplan con los requisitos de calidad requeridos por la Corporación, en un término no mayor de cinco (05) días hábiles una vez notificada la novedad por parte del supervisor del contrato.	Durante la ejecución del periodo de tiempo del presente informe no fue requerido ningún remplazo de los repuestos entregados.
4. Presentar Informes mensuales de avance e informe final detallados de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con la forma de pago prevista, especificando los repuestos e insumos entregados de acuerdo con lo solicitado y recibido a satisfacción por parte del supervisor e ingresados en el almacén de la Corporación.	El contratista realizo y entregó los informes de avance de actividades los cuales fueron avalados por la supervisión del contrato.
5. Las demás que la CORPORACIÓN considere pertinentes, que se deriven de las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, la oferta presentada, de la Ley y la naturaleza del contrato.	Durante el periodo del presente informe no fueron requeridas por la supervisión del contrato, obligaciones adicionales a las establecidas en la minuta contractual.

Fecha: 26 de marzo de 2026

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Supervisor

Proyección	Revisión
Firma:	Firma:
Nombre Completo: Jeimy Julieth Romero Triana	Nombre Completo: Mario Andres Peñuela Rodriguez
Cargo: Contratista - DCMA	Cargo: Contratista - DCMA
Dependencia: Dirección técnica científica y de modelamiento ambiental - DCMA	**Dependencia:** Dirección técnica científica y de modelamiento ambiental - DCMA

INFORME FINANCIERO CONTRATO No. 1549 DE 2025

Contratante: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

Contratista: T&A TELEMETRIA Y AUTOMATIZACION S.A.S. | Nit: 899.999.062-6

Fecha de Inicio: 11 DE MARZO DEL 2025 | Fecha de Terminacion: 10 de diciembre de 2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA RED DE CALIDAD DEL AIRE Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR. GRUPO IX.

Valor del contrato Cto. 1549 de 2025				*$*					*391.958.543*
ITEM No.	*DESCRIPCION*	*PAGO DAF No.*	*No. FACTURA*	*CANTIDADES A*	*VALOR UNITARIO B*	*% IVA C*	*VALOR IVA (B x C)*	*VALOR CON IVA (B + (BxC))*	*VALOR TOTAL (A x ((B + (BxC)))*
								VALOR DE ANTICIPO	**$ -**
7	Fuse located under power supply / Fusible ubicado debajo de la fuente de alimentación.	1	FC 2004	9	$ 131.400	19%	$ 24.966	$ 156.366	$ 1.407.294
19	Bombillos lamparas internas estacion de monitoreo	1	FC 2004	3	$ 16.867	19%	$ 3.205	$ 20.072	$ 60.215
20	Cinta aislante	1	FC 2004	2	$ 63.633	19%	$ 12.090	$ 75.723	$ 151.447
21	Cinta de Alta Temperatura	1	FC 2004	7	$ 163.567	19%	$ 31.078	$ 194.645	$ 1.362.513
22	Alambre para resistencia	1	FC 2004	7	$ 65.160	19%	$ 12.380	$ 77.540	$ 542.783
23	Cable indicador de temperatura	1	FC 2004	7	$ 41.187	19%	$ 7.826	$ 49.013	$ 343.088
24	Conector macho	1	FC 2004	9	$ 49.293	19%	$ 9.366	$ 58.659	$ 527.928
25	Conector hembra	1	FC 2004	9	$ 49.450	19%	$ 9.396	$ 58.846	$ 529.610
26	Conector	1	FC 2004	9	$ 63.300	19%	$ 12.027	$ 75.327	$ 677.943
27	Crema para soldar estaño	1	FC 2004	1	$ 28.867	19%	$ 5.485	$ 34.352	$ 34.352
28	soldadura Estaño	1	FC 2004	1	$ 456.183	19%	$ 86.675	$ 542.858	$ 542.858
29	Medidor de flujo	1	FC 2004	4	$ 316.227	19%	$ 60.083	$ 376.310	$ 1.505.241
30	Tula de lona resistente	1	FC 2004	1	$ 791.400	19%	$ 150.366	$ 941.766	$ 941.766
31	Liquido lubricante Wd40	1	FC 2004	3	$ 63.507	19%	$ 12.066	$ 75.573	$ 226.720
32	Termocupla con recubrimiento en acero	1	FC 2004	2	$ 945.600	19%	$ 179.664	$ 1.125.264	$ 2.250.528
33	Aceite para bomba	1	FC 2004	1	$ 243.747	19%	$ 46.312	$ 290.059	$ 290.059
34	Grasas siliconada	1	FC 2004	2	$ 406.800	19%	$ 77.292	$ 484.092	$ 968.184
35	Teflón Cinta Teflón	1	FC 2004	9	$ 32.747	19%	$ 6.222	$ 38.969	$ 350.720
36	Cono retráctil reflectivo	1	FC 2004	9	$ 163.053	19%	$ 30.980	$ 194.033	$ 1.746.298
38	Radios de comunicación para campo	1	FC 2004	2	$ 788.833	19%	$ 149.878	$ 938.711	$ 1.877.423
45	funda para linea de vidrio Liner de vidrio para sonda de 2FT	1	FC 2004	7	$ 98.240	19%	$ 18.666	$ 116.906	$ 818.339
46	Racord de pitot	1	FC 2004	5	$ 408.083	19%	$ 77.536	$ 485.619	$ 2.428.094
47	Tubo PVC	1	FC 2004	2	$ 60.617	19%	$ 11.517	$ 72.134	$ 144.268
48	Tapones de PVC	1	FC 2004	5	$ 8.227	19%	$ 1.563	$ 9.790	$ 48.951
								SUBTOTAL PAGO 1	**$ 19.776.620**
1	Particulate filter located on top ofwater trap assembly / Filtro de partículas ubicado en la parte superiorc	2	FC 2006	4	$ 495.983	19%	$ 94.237	$ 590.220	$ 2.360.879
2	1 Each - standard 3/4" in-line filter in clearplastic casing / 1 cada uno: filtro en línea estándar de 3/4" en	2	FC 2006	19	$ 89.507	19%	$ 17.006	$ 106.513	$ 2.023.753
3	Round smoke test filters for smokedot test /filtros de prueba de humo redondos para humoprueba de p	2	FC 2006	99	$ 326.107	19%	$ 61.960	$ 388.067	$ 38.418.666
4	Tubo recargable para separador entre Nox y Sox	2	FC 2006	4	$ 445.573	19%	$ 84.659	$ 530.232	$ 2.120.927
5	Acople adaptador	2	FC 2006	4	$ 380.107	19%	$ 72.220	$ 452.327	$ 1.809.309
6	Acople adaptador	2	FC 2006	4	$ 369.367	19%	$ 70.180	$ 439.547	$ 1.758.187
8	Empaque tapa filtro peltier de retención de agua.	2	FC 2006	9	$ 38.050	19%	$ 7.230	$ 45.280	$ 407.516
9	Filtro de placa	2	FC 2006	1	$ 8.086.360	19%	$ 1.536.408	$ 9.622.768	$ 9.622.768
10	O-Ring for Gas Adapter *Please specify whichend of the sample line it is needed for*/ Junta tórica para	2	FC 2006	9	$ 38.050	19%	$ 7.230	$ 45.280	$ 407.516
12	Conector indicador de temperatura.	2	FC 2006	1	$ 978.320	19%	$ 185.881	$ 1.164.201	$ 1.164.201
13	OO/105 / Sensor Interno para medición de Oxigeno	2	FC 2006	4	$ 3.917.400	19%	$ 744.306	$ 4.661.706	$ 18.646.824
14	A5F PLUS / Sensor interno para medición de Monóxido de Carbono.	2	FC 2006	4	$ 6.510.640	19%	$ 1.237.022	$ 7.747.662	$ 30.990.646
15	5MF / Sensor interno de medición de Monóxido de Carbono.	2	FC 2006	3	$ 7.815.067	19%	$ 1.484.863	$ 9.299.930	$ 27.899.789
16	5NF / Sensor Interno de medición de Óxidos de nitrógeno	2	FC 2006	4	$ 6.531.133	19%	$ 1.240.915	$ 7.772.048	$ 31.088.193
17	5ND / Sensor interno de medición de NO2	2	FC 2006	4	$ 6.531.133	19%	$ 1.240.915	$ 7.772.048	$ 31.088.193
18	5SF/ sensor interno de medición de SO2	2	FC 2006	4	$ 6.346.693	19%	$ 1.205.872	$ 7.552.565	$ 30.210.259
37	Manguera flexible	2	FC 2006	1	$ 973.320	19%	$ 184.931	$ 1.158.251	$ 1.158.251
39	Resistencias para sonda 2 ft	2	FC 2006	1	$ 630.400	19%	$ 119.776	$ 750.176	$ 750.176
40	Resistencias para sonda 3 ft	2	FC 2006	2	$ 814.500	19%	$ 154.755	$ 969.255	$ 1.938.510
41	Resistencias para sonda 4 ft	2	FC 2006	1	$ 1.135.693	19%	$ 215.782	$ 1.351.475	$ 1.351.475
42	Resistencias para sonda 7 ft	2	FC 2006	1	$ 1.623.187	19%	$ 308.406	$ 1.931.593	$ 1.931.593
43	Resistencias para sonda 6 ft	2	FC 2006	1	$ 1.460.133	19%	$ 277.425	$ 1.737.558	$ 1.737.558
44	Resistencias para sonda 9 ft	2	FC 2006	1	$ 1.945.960	19%	$ 369.732	$ 2.315.692	$ 2.315.692
								SUBTOTAL PAGO 2	**$ 241.200.881**
1	Particulate filter located on top of water trap assembly / Filtro de partículas ubicado en la parte superior conjunto de trampa de agua	3	FC 2007	11	$495.983	19%	$ 94.237	$ 590.220	$ 6.492.417
2	1 Each - standard 3/4" in-line filter in clear plastic casing / 1 cada uno: filtro en línea estándar de 3/4" en transparente carcasa de plástico	3	FC 2007	3	$89.507	19%	$ 17.006	$ 106.513	$ 319.540
4	Tubo recargable para separador entre Nox y Sox	3	FC 2007	2	$445.573	19%	$ 84.659	$ 530.232	$ 1.060.464
5	Acople adaptador	3	FC 2007	4	$380.107	19%	$ 72.220	$ 452.327	$ 1.809.309
6	Acople adaptador	3	FC 2007	4	$369.367	19%	$ 70.180	$ 439.547	$ 1.758.187
7	Fuse located under power supply / Fusible ubicado debajo de la fuente de alimentación.	3	FC 2007	6	$131.400	19%	$ 24.966	$ 156.366	$ 938.196
8	Empaque tapa filtro peltier de retención de agua.	3	FC 2007	6	$38.050	19%	$ 7.230	$ 45.280	$ 271.677
9	Filtro de placa	3	FC 2007	1	$8.086.360	19%	$ 1.536.408	$ 9.622.768	$ 9.622.768
10	O-Ring for Gas Adapter *Please specify which end of the sample line it is needed for*/ Junta tórica para adaptador de gas *Especifique cuál final de la línea de muestra para la que se necesita*	3	FC 2007	6	$38.050	19%	$ 7.230	$ 45.280	$ 271.677
11	O-Ring for draft adapter / Junta tórica para adaptador de tiro	3	FC 2007	9	$38.173	19%	$ 7.253	$ 45.426	$ 408.833
12	Conector indicador de temperatura.	3	FC 2007	1	$978.320	19%	$ 185.881	$ 1.164.201	$ 1.164.201
13	OO/105 / Sensor Interno para medición de Oxigeno	3	FC 2007	1	$3.917.400	19%	$ 744.306	$ 4.661.706	$ 4.661.706
14	A5F PLUS / Sensor interno para medición de Monóxido de Carbono.	3	FC 2007	2	$6.510.640	19%	$ 1.237.022	$ 7.747.662	$ 15.495.323
15	5MF / Sensor interno de medición de Monóxido de Carbono.	3	FC 2007	2	$7.815.067	19%	$ 1.484.863	$ 9.299.930	$ 18.599.859
16	5NF / Sensor Interno de medición de Óxidos de nitrógeno	3	FC 2007	2	$6.531.133	19%	$ 1.240.915	$ 7.772.048	$ 15.544.097
17	5ND / Sensor interno de medición de NO2	3	FC 2007	2	$6.531.133	19%	$ 1.240.915	$ 7.772.048	$ 15.544.097
18	5SF/ sensor interno de medición de SO2	3	FC 2007	2	$6.346.693	19%	$ 1.205.872	$ 7.552.565	$ 15.105.129
19	Bombillos lamparas internas estacion de monitoreo	3	FC 2007	2	$16.867	19%	$ 3.205	$ 20.072	$ 40.143
20	Cinta aislante	3	FC 2007	4	$63.633	19%	$ 12.090	$ 75.723	$ 302.893
21	Cinta de Alta Temperatura	3	FC 2007	5	$163.567	19%	$ 31.078	$ 194.645	$ 973.224
22	Alambre para resistencia	3	FC 2007	1	$65.160	19%	$ 12.380	$ 77.540	$ 77.540
23	Cable indicador de temperatura	3	FC 2007	3	$41.187	19%	$ 7.826	$ 49.013	$ 147.038
24	Conector macho	3	FC 2007	6	$49.293	19%	$ 9.366	$ 58.659	$ 351.952
25	Conector hembra	3	FC 2007	6	$49.450	19%	$ 9.396	$ 58.846	$ 353.073
26	Conector	3	FC 2007	6	$63.300	19%	$ 12.027	$ 75.327	$ 451.962

27	Crema para soldar estaño	3	FC 2007	1	$28.867	19%	$ 5.485	$ 34.352	$ 34.352
28	soldadura Estaño	3	FC 2007	1	$456.183	19%	$ 86.675	$ 542.858	$ 542.858
31	Liquido lubricante Wd40	3	FC 2007	2	$ 63.507	19%	$ 12.066	$ 75.573	$ 151.147
33	Aceite para bomba	3	FC 2007	1	$243.747	19%	$ 46.312	$ 290.059	$ 290.059
34	Grasas siliconada	3	FC 2007	3	$406.800	19%	$ 77.292	$ 484.092	$ 1.452.276
35	Teflón Cinta Teflón	3	FC 2007	26	$32.747	19%	$ 6.222	$ 38.969	$ 1.013.192
37	Manguera flexible	3	FC 2007	1	$973.320	19%	$ 184.931	$ 1.158.251	$ 1.158.251
38	Radios de comunicación para campo	3	FC 2007	2	$788.833	19%	$ 149.878	$ 938.711	$ 1.877.423
39	Resistencias para sonda 2 ft	3	FC 2007	2	$630.400	19%	$ 119.776	$ 750.176	$ 1.500.352
40	Resistencias para sonda 3 ft	3	FC 2007	1	$814.500	19%	$ 154.755	$ 969.255	$ 969.255
41	Resistencias para sonda 4 ft	3	FC 2007	2	$1.135.693	19%	$ 215.782	$ 1.351.475	$ 2.702.949
42	Resistencias para sonda 7 ft	3	FC 2007	1	$1.623.187	19%	$ 308.406	$ 1.931.593	$ 1.931.593
43	Resistencias para sonda 6 ft	3	FC 2007	1	$1.460.133	19%	$ 277.425	$ 1.737.558	$ 1.737.558
44	Resistencias para sonda 9 ft	3	FC 2007	1	$1.945.960	19%	$ 369.732	$ 2.315.692	$ 2.315.692
46	Racord de pitot	3	FC 2007	3	$408.083	19%	$ 77.536	$ 485.619	$ 1.456.856
47	Tubo PVC	3	FC 2007	1	$60.617	19%	$ 11.517	$ 72.134	$ 72.134
48	Tapones de PVC	3	FC 2007	1	$8.227	19%	$ 1.563	$ 9.790	$ 9.790
								SUBTOTAL PAGO 3	**$ 130.981.042**

SALDOS FINALES DEL CONTRATO 1547 DE 2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 391.958.543**
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	**$ 391.958.543**
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACION	**$ -**
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA CONTRA ACTA DE LIQUIDACION	**$ 0**

Notas al informe financiero

1. La supervisión avala el presente informe financiero teniendo en cuenta que el ejecutor del contrato 1549 de 2025, ha cumplido con los productos y servicios pactados en el contrato.

2. Del valor total del contrato se ejecutó el cien por ciento (100%), valor que corresponde TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($391.958.543).

3. Al contratista se le aprobaron tres (03) facturas:
Factura N° 1: FC 2004 del 12 de agosto del 2025 por valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($19.776.620), y que corresponde al cinco coma cero cuatro por ciento (5.04%) del valor total del contrato.

Factura N° 2: FC 2006 del 07 de octubre del 2025 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($241.200.881), y que corresponde al sesenta y uno coma cincuenta y cuatro por ciento (61,54%) del valor total del contrato

Factura N° 3: FC 2007 del 17 de diciembre del 2025 por valor de CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($130.981.042), y que corresponde al treinta y tres coma cuarenta y dos por ciento (33,42%) del del valor total del contrato

4. Los pagos se realizaron conforme a lo establecido en el CONTRATO CAR-SASI-1549-2025 , DERIVADA DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-014-2024, CLÁUSULA SEPTIMA, FORMA DE PAGO de la siguiente manera: La Corporación cancelará el valor del contrato resultante del proceso de selección en moneda legal colombiana, de la siguiente manera: Se realizarán pagos parciales de conformidad con las cantidades recibidas, hasta el 100% de la totalidad del contrato, previa presentación del informe de actividades con sus respectivos soportes, ingreso a almacén de la Corporación y a conformidad por parte del supervisor del contrato

4.2 PAGO N°1
El contratista facturo el cinco coma cero cuatro por ciento (5.04%) de los repuestos e insumos entregados a la Corporación, que corresponde a la factura FC 2004 del 12 de agosto del 2025 por valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($19.776.620), del valor total del contrato.

4.2 PAGO N°2
El contratista facturo el sesenta y uno coma cincuenta y cuatro por ciento (61,54%) de los repuestos e insumos entregados a la Corporación, que corresponde a la factura N° FC 2006 del 07 de octubre del 2025 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($241.200.881), del valor total del contrato.

4.3 PAGO N°3
El contratista facturo el treinta y tres coma cuarenta y dos por ciento (33,42%) de los repuestos e insumos entregados a la Corporación, que corresponde a la factura N° FC 2007 del 17 de diciembre del 2025 por valor de CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($130.981.042), del valor total del contrato.

5. El saldo a favor de la Corporación por valor de CERO PESOS M/CTE ($ 0)

En mi calidad de director de la Dirección Técnica Cientifica y de Modelamiento Ambiental de la CAR, manifiesto que a la fecha de suscripción del presente documento y propendiendo por la buena gestión de esta dirección en el avance de las supervisiones, para el trámite de liquidación se tienen en cuenta los documentos que soportan la ejecución y cumplimiento del objeto contractual; los cuales fueron suscritos por el supervisor en ejercicio y que hacen parte del proceso contractual, como son: informes de supervisión, informes de pagos y sus soportes respectivos de acuerdo con la ejecución contractual debidamente aprobados y firmados. El suscrito supervisor ha efectuado la verificación de los antecedentes de ejecución que reposan en el expediente contractual. Se deja la salvedad que como supervisor no efectúe seguimiento y control alguno de las actividades del contratista durante la ejecución del contrato, en razón a que la designación como supervisor se llevó a cabo cuando el contrato ya se encontraba finalizado, por ello, se efectuó la verificación y corroboración de la información contenida en los archivos de la Entidad, el expediente contractual; lo anterior, teniendo en cuenta que la designación como Director Técnico 0100, Grado 22 a partir del día 3 de junio de 2025 según Resolución DGEN No. 20257000206 del día 29 de mayo de 2025.

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
Supervisor CAR
Director Tecnico de la Dirección Técnica Cientifica y de Modelamiento Ambiental – DCMA

Proyectó:
Jeimy Julieth Romero Triana (Contratista DCMA)

Revisó:
Mario Andres Peñuela

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
REEVALUACIÓN A PROVEEDORES

INFORMACIÓN GENERAL			
Fecha de reevaluación	26/03/2026	**Dependencia que realiza la reevaluación**	Dirección técnica científica y de modelamiento ambiental - DCMA
Nombre del proovedor	T&A TELEMETRIA Y AUTOMATIZACION S.A.S.	**Número del contrato o convenio**	1549/2025
Objeto del contrato o convenio	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA RED DE CALIDAD DEL AIRE Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR. GRUPO IX		

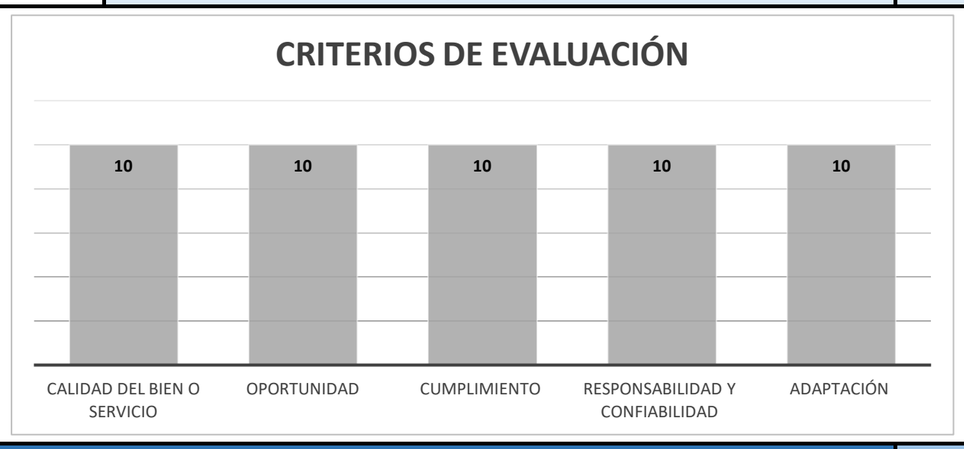
SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Para evaluar los criterios de calificación del bien o servicio se debera considerar la siguiente puntuación:

Excelente	Satisfactorio	Aceptable	Deficiente
10	9 y 8	7 y 6	menor de 6

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Factor de Reevaluación	Criterio	Calificación
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Cumplió con todas y cada una de las obligaciones especificas establecidas en el contrato.	10,00
	Entrgó todos y cada uno de los productos establecidos en el contrato.	10,00
	La calidad de las especificaicones técnicas del bien o servicio , cumplieron con lo requerido por la Corporación.	10,00
	PROMEDIO TOTAL	10,00
OPORTUNIDAD	El tiempo de respuesta del proveedor frente a los requerimientos de la Corporación se realizaron de manera oportuna en el tiempo otorgado.	10,00
	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con lo solicitado por la Corporación.	10,00
	PROMEDIO TOTAL	10,00
CUMPLIMIENTO	Cumplió con los plazos establecidos en el contrato respecto a la entrega del bien o servicio .	10,00
	Cumplio con los requerimientos establecidos en el Anexo 2 del Manual de Interventoría y Supervisión.	10,00
	PROMEDIO TOTAL	10,00
RESPONSABILIDAD Y CONFIABILIDAD	Suministró la información y documentación tecnica, financiera, administrativa y ambiental requerida por la Corporación.	10,00
	El proveedor contó con el personal competente e idoneo requerido por la Corporación.	10,00
	PROMEDIO TOTAL	10,00
ADAPTACIÓN	El proveedor se acopló a las necesidades de la Corporación, considerando los diferentes requeriemientos y observaciones realizadas durante la ejecución del contrato.	10,00
	PROMEDIO TOTAL	10,00



PUNTAJE TOTAL	10,00

PUNTAJE CATEGORIA	CALIFICACIÓN	**RESULTADO**
10	Excelente	**Excelente**
Entre 9 y 8	Satisfactorio	
Entre 7 y 6	Aceptable	
menor de 6	Deficiente	

Observaciones:

Nombre del supervisor	**CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ**	**No. Cédula Supervisor**	**79188671**
Firma supervisor			

Proyecto: Jeimy Julieth Romero Triana (Contratista - DCMA)
Revisó: Mario Andres Peñuela Rodriguez (Contratista - DCMA)

RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000574 de 14 NOV. 2025

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR)

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las previstas en el numeral 8 y 25 del artículo 41 de los Estatutos de la Corporación, aprobados mediante el Acuerdo CAR 53 del 27 de febrero de 2024; en concordancia con lo fijado en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo CAR N° 27 del 5 de septiembre de 2025, el Consejo Directivo determinó la nueva estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Que mediante Acuerdo CAR N° 28 del 5 de septiembre de 2025, el Consejo Directivo determinó la nueva planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR para el cumplimiento de las funciones propias de cada una de las dependencias de la estructura interna de la Entidad.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado "*Director Operativo, Código 0100, Grado 17*", ubicado en la Dirección de Gestión Contractual, reporta vacancia definitiva.

Que mediante la Resolución DGEN No. 20257000542 de 7 de noviembre de 2025, se encargó en el empleo "*Director Operativo, Código 0100, Grado 17*", ubicado en la Dirección de Gestión Contractual a la servidora pública MARÍA XIMENA PEREZ FONSECA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.539.934, quien tomó posesión del empleo el 7 de noviembre de 2025.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en la Ley.

Que la Dirección de Talento Humano, mediante certificación de fecha 13 de

RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000574 de 14 NOV. 2025

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo"

noviembre de 2025, constató que analizada la hoja de vida de la señora LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.984.996, cumple los requisitos establecidos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales vigente de la Corporación, para desempeñar el empleo *Director Operativo, Código 0100, Grado 17*", ubicado en la Dirección de Gestión Contractual.

Que es procedente nombrar con carácter ordinario a la señora LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN, en el empleo de libre nombramiento y remoción antes referido, que reporta vacancia definitiva.

Que de acuerdo con lo anterior, es pertinente dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución 20257000542 de 7 de noviembre de 2025, a la servidora pública MARÍA XIMENA PEREZ FONSECA, ya identificada, a partir de la fecha en que la señora LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN tome posesión del empleo objeto del presente nombramiento.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR),

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: NOMBRAR con carácter ordinario a la señora LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.984.996, en el empleo denominado *Director Operativo, Código 0100, Grado 17*", perteneciente a la planta de personal de la Corporación, ubicado en la Dirección de Gestión Contractual, conforme a las consideraciones expuestas, sin perjuicio, de la facultad discrecional para su remoción.

PARÁGRAFO 1: Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución DGEN N° 20257000542 de 7 de noviembre de 2025, a la servidora pública MARÍA XIMENA PEREZ FONSECA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.539.934, a partir de la fecha en que la señora LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN tome posesión de cargo para el cual fue nombrado.

ARTÍCULO 2. Comunicar la presente resolución a la señora LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN, haciéndole saber que tiene diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo de la comunicación del presente acto, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento y a partir

RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000574 de 14 NOV. 2025

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo"

de la aceptación, diez (10) días hábiles para tomar posesión, término que se contará a partir del día hábil siguiente a la fecha de la comunicación de la aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALFRED IGNACIO BALLESTEROS ALARCON
Director General - DGEN

Copia: Claudia Patricia Ortiz Rincon / DTH
Dario Romero Gallo / DTH

Proyectó: Erika Johanna Mora Beltran / DTH

Revisó: Luz Maria Castillo Lopez / DTH
Olga Liliana Ramírez Mancera / DTH

INFORME DE CONTRATISTA

CONTRATO No. 1549 (Número de contrato) DE 2025 (Año de suscripción)

I. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA RED DE CALIDAD DEL AIRE Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR. GRUPO IX.

II. OBJETO DEL INFORME DE CONTRATISTA

ENTREGA DEL INFORME DE CONTRATISTA N° 03 DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 1549 DE 2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA RED DE CALIDAD DEL AIRE Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR. GRUPO IX, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN ENTRE EL UNO (01) DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL 2025.

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se ha desarrollado las obligaciones estipuladas dentro en las cláusulas del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: Veintiuno (21) de Febrero del 2025
FECHA DE INICIO: Once (11) de marzo de 2025
SUSPENSION: Treinta (30) días calendario (del 01 de Septiembre del 2025 al 2 de octubre del 2025
PRORROGA: Dos (02) meses
PLAZO TOTAL: El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de OCHO (08) MESES, a partir de la suscripción del Acta de Inicio
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: Diez (10) de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Doscientos Sesenta y un Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/CTE ($261.386.333).
ADICION: CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($130.572.210).
VALOR TOTAL INCLUIDAS ADICIONES: TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($391.958.543)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERO DEL PRESENTE PAGO: 100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON RESPECTO DEL TIEMPO CONTRATADO ACUMULADO: 100%

IV. RESUMEN DEL INFORME

Cumplimiento de las obligaciones del contrato:

I. Obligaciones Generales del Contratista

El contratista ha cumplido con las obligaciones generales estipuladas en las cláusulas del contrato referido.

II. Cumplimiento de las obligaciones Específicas para el periodo de ejecución del presente informe:

PERIODO 1: ONCE (11) DE MARZO DE 2025 AL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2025.

ITEM	OBLIGACIÓN	% Cumplimiento	OBSERVACIONES	SOPORTE
1	Realizar la entrega e ingreso a almacén de la Corporación los repuestos e insumos originales y nuevos conforme a las cantidades y condiciones establecidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS debidamente inventariados, revisados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato	100 %	Hice entrega de los ítems de 24 ítems del grupo IX a través del Acta de entrega recibida a satisfacción y conforme a lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas detalladas. Con apoyo de la supervisión se realizará el ingreso al almacén de la Corporación de los repuestos recibidos. Adicionalmente, entregue el inventario y el certificado de Calidad y Originalidad de todos los repuestos entregados.	Inventario de los repuestos entregados Certificado de Calidad y Originalidad de los repuestos Acta de entrega, Julio 22 de 2025
2	Entregar la certificación de garantía por daños en los repuestos e insumos adquiridos, mínimo por un (1) año más, contado a partir de la entrega a satisfacción.	100 %	Hice entrega del certificado de garantía de los repuestos e insumos entregados.	Certificado de garantía de los repuestos e insumos entregados.
3	Remplazar los repuestos que resulten defectuosos en el momento de su uso o que no cumplan con los requisitos de calidad requeridos por la Corporación, en un término no mayor de cinco (05) días hábiles una vez notificada la novedad por parte del supervisor del contrato.	-	A corte del presente informe no se ha requerido ningún remplazo de los repuestos entregados.	N/A
4	Presentar Informes mensuales de avance e informe final detallados de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con la forma de pago prevista, especificando los repuestos e insumos entregados de acuerdo	100 %	Realice y entregue el primer informe de avance de actividades el cual fue aprobado por la supervisión del contrato.	Informe de avance de actividades No 1

	con lo solicitado y recibido a satisfacción por parte del supervisor e ingresados en el almacén de la Corporación.			
5	Las demás que la CORPORACIÓN considere pertinentes, que se deriven de las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, la oferta presentada, de la Ley y la naturaleza del contrato.	100 %	Durante el periodo del presente informe no fueron requeridas por la supervisión del contrato, obligaciones adicionales a las establecidas en la minuta contractual.	N/A

Entregas según Especificaciones técnicas:

ITEM	PRODUCTOS	CUMPLIMIENTO	ENTRADAS A ALMACÉN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES Y EVIDENCIA
1	Fuse located under power supply / Fusible ubicado debajo de la fuente de alimentación.	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 9 unidades entregadas
2	Bombillos lamparas internas estacion de monitoreo	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 3 unidades entregadas
3	Cinta aislante	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 2 unidades entregadas
4	Cinta de Alta Temperatura	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 7 unidades entregadas
5	Alambre para resistencia	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 7 unidades entregadas
6	Cable indicador de temperatura	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 7 unidades entregadas
7	Conector macho	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 9 unidades entregadas
8	Conector hembra	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 9 unidades entregadas

9	Conector	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 9 unidades entregadas
10	Crema para soldar estaño	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 1 unidades entregadas
11	soldadura Estaño	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 1 unidades entregadas
12	Medidor de flujo	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 4 unidades entregadas
13	Tula de lona resistente	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 1 unidades entregadas
14	Liquido lubricante Wd40	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 3 unidades entregadas
15	Termocupla con recubrimiento en acero	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 2 unidades entregadas
16	Aceite para bomba	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 1 unidades entregadas
17	Grasas siliconada	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 2 unidades entregadas
18	Teflón Cinta Teflón	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 9 unidades entregadas
19	Cono retráctil reflectivo	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 9 unidades entregadas
20	Radios de comunicación para campo	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 2 unidades entregadas
21	funda para linea de vidrio Liner de vidrio para sonda de 2FT	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 7 unidades entregadas
22	Racord de pitot	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 5 unidades

					entregadas
23	Tubo PVC	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 2 unidades entregadas
24	Tapones de PVC	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 22/07/2025 5 unidades entregadas

PERIODO 2: EL DOS (02) DE OCTUBRE AL SIETE (07 DE OCTUBRE DE 2025

ITEM	OBLIGACIÓN	% Cumplimiento	OBSERVACIONES	SOPORTE
1	Realizar la entrega e ingreso a almacén de la Corporación los repuestos e insumos originales y nuevos conforme a las cantidades y condiciones establecidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS debidamente inventariados, revisados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato	100 %	Hice entrega de los ítems de 23 ítems del grupo IX a través del Acta de entrega recibida a satisfacción y conforme a lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas detalladas. Con apoyo de la supervisión se realizará el ingreso al almacén de la Corporación de los repuestos recibidos. Adicionalmente, entregue el inventario y el certificado de Calidad y Originalidad de todos los repuestos entregados.	Inventario de los repuestos entregados Certificado de Calidad y Originalidad de los repuestos Acta de entrega, 07 octubre de 2025
2	Entregar la certificación de garantía por daños en los repuestos e insumos adquiridos, mínimo por un (1) año más, contado a partir de la entrega a satisfacción.	100 %	Hice entrega del certificado de garantía de los repuestos e insumos entregados.	Certificado de garantía de los repuestos e insumos entregados.
3	Remplazar los repuestos que resulten defectuosos en el momento de su uso o que no cumplan con los requisitos de calidad requeridos por la Corporación, en un término no mayor de cinco (05) días hábiles	-	A corte del presente informe no se ha requerido ningún remplazo de los repuestos entregados.	N/A

	una vez notificada la novedad por parte del supervisor del contrato.			
4	Presentar Informes mensuales de avance e informe final detallados de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con la forma de pago prevista, especificando los repuestos e insumos entregados de acuerdo con lo solicitado y recibido a satisfacción por parte del supervisor e ingresados en el almacén de la Corporación.	100 %	Realice y entregue el primer informe de avance de actividades el cual fue aprobado por la supervisión del contrato.	Informe de avance de actividades No 2
5	Las demás que la CORPORACIÓN considere pertinentes, que se deriven de las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, la oferta presentada, de la Ley y la naturaleza del contrato.	100 %	Durante el periodo del presente informe no fueron requeridas por la supervisión del contrato, obligaciones adicionales a las establecidas en la minuta contractual.	N/A

Entregas según Especificaciones técnicas:

ITEM CTO	PRODUCTOS	CUMPLIMIENTO	ENTRADAS A ALMACÉN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES Y EVIDENCIA
1	Wáter Trap Filter / Filtro trampa de agua.	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 4 unidades entregadas
2	In-line Smoke Filter Standard / Filtro de humo en línea Estándar In-line Smoke Filter Standard / Filtro de humo en línea Estándar	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 19 unidades entregadas
3	Soot Test Paper / Papel de prueba de hollín	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 99 unidades entregadas
4	Refillable NOx/SOx Media Tube	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 4 unidades entregadas
5	9mm Male Gas Adapter / Adaptador manguera	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 4 unidades entregadas

6	8 mm Male Draft Adapter / Adaptador manguera toma de muestra.	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 4 unidades entregadas
8	O-Ring for Wáter Trap Bowl O-Ring for Wáter Trap Bowl	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 9 unidades entregadas
9	Large Filter Plate / filtro de placa	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 1 unidades entregadas
10	9mm O-Ring for Gas Adapter (71353) / Oring adaptador	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 9 unidades entregadas
12	Ambient Air Temperature Stick / Conector indicador de Temperatura.	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 1 unidades entregadas
13	Sensor de Oxigeno	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 4 unidades entregadas
14	Sensor de CO	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 4 unidades entregadas
15	Sensor CO (High)	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 3 unidades entregadas
16	Sensor NO	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 4 unidades entregadas
17	Sensor NO2	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 4unidades entregadas
18	Sensor SO2	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 4 unidades entregadas
37	Montaje de equipos en chimenea	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 1 unidades entregadas
39	Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 1 unidades entregadas
40	Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 2 unidades entregadas
41	Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 1 unidades entregadas
42	Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 1 unidades entregadas
43	Calentamiento interno para garantizar condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 07/10/2025 1 unidades entregadas
44	Calentamiento interno para garantizar	100%	Si aplica /	Instalaciones	Acta de entrega 07/10/2025

	condensación de humedad temperaturas entre 0 - 600 °C		consumible	DLIA	1 unidades entregadas

PERIODO 3: UNO (01) DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL 2025.

ITEM	OBLIGACIÓN	% Cumplimiento	OBSERVACIONES	SOPORTE
1	Realizar la entrega e ingreso a almacén de la Corporación los repuestos e insumos originales y nuevos conforme a las cantidades y condiciones establecidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS debidamente inventariados, revisados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato	100 %	El contratista hace entrega de los ítems adicionados al GRUPO IX y nueve (9) unidades del ítem número 11 del listado de elementos a entregar denominado 8 MM ORING FOR DRAFT ADAPTER (71354) / ORING ADAPTADOR que había quedado pendiente de la entrega No 2 realizada el 07 de octubre del 2025. Esta entrega se realiza mediante Acta de entrega del 10 de diciembre del 2025 recibida a satisfacción y conforme a lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas detalladas. Adicionalmente, fue recibido el inventario y el certificado de Calidad y Originalidad de todos los repuestos recibidos.	Inventario de los repuestos entregados Certificado de Calidad y Originalidad de los repuestos Acta de entrega, diciembre 10 de 2025
2	Entregar la certificación de garantía por daños en los repuestos e insumos adquiridos, mínimo por un (1) año más, contado a partir de la entrega a satisfacción.	100 %	El contratista entrego el certificado de garantía de los repuestos e insumos entregados, de los ítems entregados durante el tiempo de ejecución del presente informe.	Certificado de garantía de los repuestos e insumos entregados.
3	Remplazar los repuestos que resulten defectuosos en el momento de su uso o que no	-	A corte del presente informe no se ha requerido ningún remplazo de los repuestos entregados.	N/A

	cumplan con los requisitos de calidad requeridos por la Corporación, en un término no mayor de cinco (05) días hábiles una vez notificada la novedad por parte del supervisor del contrato.			
4	Presentar Informes mensuales de avance e informe final detallados de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con la forma de pago prevista, especificando los repuestos e insumos entregados de acuerdo con lo solicitado y recibido a satisfacción por parte del supervisor e ingresados en el almacén de la Corporación.	100 %	El contratista realizo y entrego el tercer informe de avance de actividades el cual fue aprobado por la supervisión del contrato.	Informe de avance de actividades No 3
5	Las demás que la CORPORACIÓN considere pertinentes, que se deriven de las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones, la oferta presentada, de la Ley y la naturaleza del contrato.	100 %	Durante el periodo del presente informe no fueron requeridas por la supervisión del contrato, obligaciones adicionales a las establecidas en la minuta contractual.	N/A

I. Entregas según Especificaciones técnicas:

ITEM CTO	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO	ENTRADA A ALMACEN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES Y EVIDENCIA
1	Particulate filter located on top of water trap assembly / Filtro de partículas ubicado en la parte superior conjunto de trampa de agua.	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 11 unidades entregadas
2	1 Each - standard 3/4" in-line filter in clear plastic casing / 1 cada uno: filtro en línea estándar de 3/4" en transparente carcasa de plástico	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 3 unidades entregadas
4	Tubo recargable para separador entre Nox y Sox	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 2 unidades entregadas
5	Acople adaptador	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 4 unidades entregadas
6	Acople adaptador	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 4 unidades entregadas
7	Fuse located under power supply / Fusible ubicado debajo de la fuente de alimentación.	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 6 unidades entregadas

8	Empaque tapa filtro peltier de retención de agua.	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 6 unidades entregadas
9	Filtro de placa	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 1 unidades entregadas
10	O-Ring for Gas Adapter *Please specify which end of the sample line it is needed for*/ Junta tórica para adaptador de gas *Especifique cuál final de la línea de muestra para la que se necesita*	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 6 unidades entregadas
11	O-Ring for draft adapter / Junta tórica para adaptador de tiro	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 9 unidades entregadas
12	Conector indicador de temperatura.	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 1 unidades entregadas
13	OO/105 / Sensor Interno para medición de Oxigeno	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 1 unidades entregadas
14	A5F PLUS / Sensor interno para medición de Monóxido de Carbono.	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 2 unidades entregadas
15	5MF / Sensor interno de medición de Monóxido de Carbono.	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 2 unidades entregadas
16	5NF / Sensor Interno de medición de Óxidos de nitrógeno	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 2 unidades entregadas
17	5ND / Sensor interno de medición de NO2	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 2 unidades entregadas
18	5SF/ sensor interno de medición de SO2	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 2 unidades entregadas
19	Bombillos lamparas internas estacion de monitoreo	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 2 unidades entregadas
20	Cinta aislante	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 4 unidades entregadas
21	Cinta de Alta Temperatura	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 5 unidades entregadas
22	Alambre para resistencia	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 1 unidades entregadas
23	Cable indicador de temperatura	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 3 unidades entregadas
24	Conector macho	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 6 unidades entregadas
25	Conector hembra	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 6 unidades entregadas
26	Conector	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 6 unidades entregadas
27	Crema para soldar estaño	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 1 unidades entregadas
28	soldadura Estaño	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 1 unidades entregadas
31	Liquido lubricante Wd40	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 2 unidades entregadas
33	Aceite para bomba	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 1 unidades entregadas
34	Grasas siliconada	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 3 unidades entregadas
35	Teflón Cinta Teflón	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 26 unidades entregadas

37	Manguera flexible	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 1 unidades entregadas
38	Radios de comunicación para campo	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 2 unidades entregadas
39	Resistencias para sonda 2 ft	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 2 unidades entregadas
40	Resistencias para sonda 3 ft	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 1 unidades entregadas
41	Resistencias para sonda 4 ft	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 2 unidades entregadas
42	Resistencias para sonda 7 ft	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 1 unidades entregadas
43	Resistencias para sonda 6 ft	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 1 unidades entregadas
44	Resistencias para sonda 9 ft	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 1 unidades entregadas
46	Racord de pitot	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 3 unidades entregadas
47	Tubo PVC	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 1 unidades entregadas
48	Tapones de PVC	100%	Si aplica / consumible	Instalaciones DLIA	Acta de entrega 10/12/2025 1 unidades entregadas

IV. Observaciones Adicionales
No Aplica

V. Anexos respectivos

Se adjuntan al presente informe todos los soportes de las evidencias mencionados anteriormente en las tablas.

LILIANA SANCHEZ SOSA
REPRESENTANTE LEGAL
T&A TELEMETRIA Y AUTOMATIZACION S.A.S
NIT. 901239808

Original: Carpeta del Contrato Nº 1549 de 2025
1ª copia: Dirección técnica científica y de modelamiento ambiental
2ª copia: Supervisor CAR. Ing. Carlos Eduardo Rodríguez Suarez
3ª Copia: Contratista: T&A TELEMETRIA Y AUTOMATIZACION S.A.S

T&A TELEMETRIA Y AUTOMATIZACION S.A.S
Nit. 901.239.808-1
Responsable de IVA

CERTIFICO QUE:

T&A TELEMETRIA Y AUTOMATIZACION SAS, con NIT 901.239.808-1, se encuentra al día con sus obligaciones en salud, pensiones, riesgos profesionales y ha cumplido con los aportes parafiscales que le corresponden de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 del año 2002, durante los seis (6) meses anteriores a la presente.

Se expide la presente a los 03 días del mes de marzo del año 2026.

Cordialmente,



Andrés Camilo Ovalle Escobar
T.P. 200797-T
Contador Público



Liliana Sánchez Sosa
C.C. 52.885.867
Representante Legal
T&A Telemetría y Automatización SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2026 Hora: 11:16:24
Recibo No. AA26244920
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262449209C82F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: T&A TELEMETRIA Y AUTOMATIZACION SAS
Nit: 901239808 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03046134
Fecha de matrícula: 18 de diciembre de 2018
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 111 C 86 A 68 Interior 30 Apartamento 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: telemetriayautomatizacion1@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3214593592
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 111 C 86 A 68 Interior 30 Apartamento 502
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: telemetriayautomatizacion1@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3214593592
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2026 Hora: 11:16:24
Recibo No. AA26244920
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262449209C82F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de diciembre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2018, con el No. 02405926 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada T&A TELEMETRIA Y AUTOMATIZACION SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. Soluciones en telemetría, telegestión, automatización y control. Lo mismo que la compra, venta, importación, exportación y representación de firmas nacionales y extrajeras del mismo ramo. En desarrollo de su objeto social principal y para su cumplimiento, la sociedad podrá adquirir y enajenar mercancías, materias primas e insumos. Adquirir o tomar en arriendo bienes raíces, construir en ellos, hipotecarlos y enajenarlos cuando ya no se requieran.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2026 Hora: 11:16:24
Recibo No. AA26244920
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262449209C82F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 60,00
Valor nominal : $500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 60,00
Valor nominal : $500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 009 del 27 de septiembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2024 con el No. 03163994 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Liliana Sanchez Sosa	C.C. No. 52885867

Por Acta No. 010 del 4 de octubre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2024 con el No. 03166085 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2026 Hora: 11:16:24
Recibo No. AA26244920
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262449209C82F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Liliana Sanchez Sosa	C.C. No. 52885867

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 2 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02669728 del 5 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 005 del 3 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02945260 del 15 de marzo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 7112

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2026 Hora: 11:16:24
Recibo No. AA26244920
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262449209C82F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 3312, 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 804.104.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 16 de febrero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2026 Hora: 11:16:24
Recibo No. AA26244920
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262449209C82F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

